



Informe Tributario y de Gestión

Cuarto trimestre 2023



Recaudación tributaria

Ingresos tributarios
4,517,730
mdp



Aumentar la eficiencia recaudatoria

Por eficiencia recaudatoria se obtuvieron ingresos adicionales por:

254,615
mdp



Bajar la evasión y elusión fiscal

Se recaudó
502,540
mdp
por actos de fiscalización

Se recuperaron
147.2
pesos por cada peso invertido en fiscalización



Combate a la corrupción

3,842
Contribuyentes

285
Servidores públicos

Denunciados ante la **Fiscalía General de la República**



Dar la mejor atención al contribuyente

17,927,088
Atenciones presenciales

11,386,732
Atenciones remotas

11,283,085
Atenciones por SAT ID

Un total de **40.6 millones de atenciones**





Informe Tributario y de Gestión

Cuarto trimestre 2023

Contenido

| | |
|--|-----------|
| CONTENIDO | 3 |
| RESUMEN EJECUTIVO | 4 |
| I. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS | 6 |
| 1. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA | 6 |
| 2. PRINCIPALES RUBROS DE RECAUDACIÓN | 10 |
| 3. ACCIONES ESPECIALES | 15 |
| II. EJE RECTOR | 16 |
| A. AUMENTAR LA EFICIENCIA RECAUDATORIA | 17 |
| B. BAJAR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL | 18 |
| C. COMBATIR LA CORRUPCIÓN | 23 |
| D. DAR LA MEJOR ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE | 25 |
| III. FIDEICOMISOS | 33 |
| 1. FAPA | 33 |





Resumen ejecutivo

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos de la presente administración y respetando los principios constitucionales de contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) realiza sus funciones **consolidando la estrategia del abcd: Aumentar** la eficiencia recaudatoria, **Bajar** la evasión y elusión fiscal, **Combatir** la corrupción y **Dar** la mejor atención al contribuyente. Con esta estrategia, durante el periodo enero-diciembre de 2023 se lograron los siguientes resultados:

Operación Recaudatoria

- En el periodo enero-diciembre de 2023, los ingresos tributarios alcanzaron 4 billones 517 mil 730 millones de pesos, es decir, **705 mil 210 millones de pesos más en términos nominales, respecto al mismo periodo de 2022.**
- Al cierre de 2023 el costo de la recaudación se ubicó en 28 centavos por cada 100 pesos recaudados, el nivel más bajo de los últimos cinco años para el mismo periodo, resultado del incremento en los ingresos tributarios administrados por el SAT aunado al esfuerzo de austeridad en apego al compromiso del Gobierno Federal que permitió eficientar el gasto público.

Aumentar la eficiencia recaudatoria

Resultado de una mayor eficiencia en las acciones de vigilancia y control a los contribuyentes, al cierre de 2023, **se obtuvieron ingresos por un monto de 254 mil 615 millones de pesos, 24.2% más en términos reales** que en el mismo periodo del año anterior, derivado de la implementación del Programa de Cumplimiento de Obligaciones y el de Vigilancia Profunda, así como de la Cobranza Coactiva.

Bajar la evasión y elusión fiscal

Durante enero-diciembre de 2023, se recaudaron **502 mil 540 millones de pesos** por actos de fiscalización, monto mayor en 80 mil 449 millones de pesos al mismo periodo de 2022, lo que reflejó un **incremento del 12.8% en términos reales.**

Gracias a las acciones de fiscalización apegadas a las políticas de austeridad, al cierre de 2023 la rentabilidad promedio de la fiscalización alcanzó una recuperación récord de **147.2 pesos** por cada peso invertido, la cifra más alta que se tenga registro para un cierre de año.

Como resultado de los diversos programas implementados, al cierre de 2023, el **84% de los contribuyentes consideran que el SAT es eficiente para combatir la evasión fiscal**, 4 puntos porcentuales por arriba de 2022 y 8 puntos porcentuales respecto de 2019.

Combatir la corrupción

Desde 2020 al cierre de 2023, se ha dado continuidad a las acciones contra la corrupción. En este periodo, el SAT ha presentado **4 mil 58 denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR)**, que involucran a **4 mil 127 personas y, en el mismo periodo, se han vinculado a proceso a 824 personas:** 45 servidores públicos, 371 personas físicas y 408 personas físicas relacionadas con personas morales.

De la experiencia directa de los contribuyentes en los trámites y servicios que ofrece el SAT, durante este año, el Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios (IHES) **obtuvo una calificación promedio de 9.30**, en una escala del 0 al 10, en donde 0 representa alta corrupción y 10 total honestidad en la Institución, 0.16 puntos de calificación promedio por arriba de lo obtenido al cierre de 2022 (9.14 de calificación).

Dar la mejor atención al contribuyente

Al cuarto trimestre de 2023, el SAT brindó 40.6 millones de atenciones de los cuales, 11.4 millones se dieron a través de canales remotos; así mismo se destacan las atenciones presenciales que corresponden al 44.2% del total de atenciones otorgadas, esto es, aproximadamente 71 mil atenciones diarias en sus oficinas distribuidas en las 32 entidades federativas que componen el territorio nacional. Esto es un reflejo del compromiso del SAT para mejorar la atención, así como orientar y asistir a todos los contribuyentes que requieren servicios para cumplir con sus obligaciones fiscales.





Contexto internacional de los ingresos tributarios

A. Crecimiento económico

Al cierre del cuarto trimestre de 2023, la expectativa de crecimiento del Fondo Monetario Internacional (FMI) para la economía global permaneció sin cambio en 3.0%, aunque el Banco Mundial (BM) revisó al alza su pronóstico de crecimiento en 0.5 puntos porcentuales para ubicarlo en 2.6%. En el caso mexicano, después de que el dato de crecimiento del PIB al tercer trimestre superara las expectativas de los analistas, se observó una mejora en los pronósticos para el cierre de 2023, pasando de un crecimiento esperado de 3.2% al cierre del septiembre, a una expectativa de 3.4% al cierre de diciembre. Por otra parte, el Indicador Oportuno de la Actividad Económica (IOAE) señala que durante diciembre, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) se habría ubicado en 104.2 puntos; de confirmarse estos datos, implicaría que el crecimiento del trimestre habría sido de 3.0%, lo que implicaría un crecimiento del PIB anual del 3.3%, superando la expectativa de crecimiento de 3.0% prevista en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) de la Secretaría de Hacienda.

Para 2024, tanto el FMI como el Banco Mundial (BM) anticipan que el desempeño de la economía global sea similar respecto del que se esperaba para 2023, aunque con cierta tendencia a desacelerarse, afectado por las restricciones en la política monetaria de las principales economías, el menor dinamismo del comercio internacional y las tensiones geopolíticas; así, mientras el FMI espera un crecimiento de 2.9%, el BM prevé que el crecimiento sea de 2.4 por ciento.

Cuadro 1. Expectativas de crecimiento 2024.

Porcentaje.

| País/Región | Expectativa de crecimiento del PIB Fondo Monetario Internacional | Expectativa de crecimiento del PIB Banco Mundial |
|----------------------------|--|--|
| Economías avanzadas | 1.4 | 1.2 |
| Estados Unidos | 1.5 | 1.6 |
| Zona Euro | 1.2 | 0.7 |
| América Latina y el Caribe | 2.3 | 2.3 |
| Brasil | 1.5 | 1.5 |
| México | 2.1 | 2.6 |
| Mundo | 2.9 | 2.4 |

Fuente: Fondo Monetario Internacional (octubre 2023); Banco Mundial (enero 2024).

En el caso de México, ambos organismos anticipan una desaceleración de la economía durante 2024; por una parte, el FMI espera que el crecimiento se desacelere en 1.1 puntos porcentuales (pp) pasando de 3.2% a 2.1%, mientras que el BM anticipa una desaceleración de un punto porcentual de 3.6% a 2.6%. Estas estimaciones se encuentran relativamente en línea con las previsiones de los especialistas mexicanos, quienes anticipan un crecimiento de 2.3%. Esta desaceleración estaría influenciada, entre otros factores, por el menor dinamismo que se espera para Estados Unidos.

B. Inflación

Al cierre de diciembre de 2023, los niveles de precios en la mayoría de las principales economías del mundo mostraron un ligero repunte respecto de sus mínimos del año. Así, la inflación en la Zona Euro durante diciembre fue de 2.9% (Eurostat), 0.5 pp por arriba del dato de noviembre. En este mismo contexto, la inflación mexicana mostró un comportamiento similar, registrando una inflación de 4.7% en diciembre después de haber alcanzado su mínimo del año (4.3%) durante octubre.

Para el caso de Estados Unidos, si bien en octubre y noviembre se observó una disminución en la inflación respecto del dato de septiembre, durante diciembre se registró un repunte de 0.3 pp, para ubicarse en 3.4%. A pesar de lo anterior, este dato se encuentra por debajo del 3.7% alcanzado en agosto y septiembre, cuando la inflación interrumpió su racha de doce meses consecutivos a la baja (Bureau of Labor Statistics).

Cabe destacar que, a contracorriente de lo anterior, durante el cuarto trimestre de 2023, se observó un retroceso en la cotización del West Texas Intermediate (WTI), el cual registró una caída de 20.8% durante el periodo, pasando de 90.8 a 71.9 dólares por barril (dpp). Lo anterior señala que los incrementos en los niveles de precios, parecen ahora estar más vinculados con el alza en mercancías, alimentos y servicios, más que el aumento de los energéticos. Así, se observa que la inflación energética de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha acentuado su descenso, ya que mientras en septiembre la inflación energética registró una caída de -0.5, en noviembre fue de -5.1%. Por



su parte, en México la caída en los precios de los energéticos ha perdido dinamismo en los últimos meses, pasando de -4.5% en septiembre a -1.6% en noviembre.

C. Tipo de cambio

Durante el cuarto trimestre de 2023, se ha mantenido la fortaleza del peso mexicano respecto del dólar estadounidense, el que se ubicó en 16.9 pesos por dólar al cierre de diciembre, lo que implica una apreciación de 4.1% en el periodo y de 12.7% durante 2023.

A este respecto, los analistas anticipan que los movimientos del peso continúen reflejando la dinámica de las condiciones financieras internacionales, en específico, la diferencia entre la tasa de referencia en México y en Estados Unidos. Sobre este punto, el consenso de analistas anticipa que la FED inicie el descenso de su tasa de referencia en marzo, mientras que, para el caso de Banxico, la expectativa es que la primera baja de tasas se pueda dar entre marzo y mayo de 2024.

D. Perspectiva

Si bien se anticipa que la economía global se desacelere en 2024, no se visualizan escenarios recesivos en las principales economías durante los próximos meses. A pesar de esto, diversas instituciones consideran que existen algunos riesgos para el panorama económico, entre los que destacan eventos climáticos y la posibilidad de que algunos conflictos bélicos pudieran escalar.

a) Eventos climáticos extremos

Para 2024, se anticipa que el fenómeno “El niño” continúe fortaleciéndose hasta mayo, lo que incrementa el riesgo de altas temperaturas, sequías, incendios e inundaciones, los que a su vez pueden afectar el potencial de crecimiento económico o causar restricciones en el abasto de algunas materias primas presionando los niveles de precios.

b) Escalamiento de conflictos

Como consecuencia del inicio del conflicto entre Israel y Hamas, se ha intensificado el temor de que este pueda escalar y convertirse en un conflicto regional, temor que se ha agudizado después de que se dieran algunos ataques contra embarcaciones en el Mar Rojo. Asimismo, después de casi dos años del inicio del conflicto en Europa, este aún genera incertidumbre por las medidas que pudieran tomar los actores involucrados o algún tercero afectado. En caso de materializarse alguno de estos escenarios, se verían presionados los precios de las materias primas afectando los niveles de inflación.

I. Situación de los ingresos tributarios

1. Recaudación tributaria

Por tipo de contribución

En enero-diciembre de 2023, se recaudaron 4 billones 517 mil 730 millones de pesos, un incremento en 12.3% real anual que representa 705 mil 210 millones de pesos más en términos nominales, respecto al mismo periodo del año anterior, resultado de mayores pagos por concepto del ISR, IVA así como del IEPS, principalmente.

Con corte al 31 de diciembre de 2023, se registraron los siguientes avances:

- El impuesto sobre la renta (ISR) presentó una recaudación de 2 billones 507 mil 231 millones de pesos, **monto superior en 233 mil 392 millones de pesos en términos nominales, un incremento de 4.5% en términos reales** al registrado en el mismo periodo de 2022. Lo anterior, derivado de mayores pagos de ganancias de personas morales y de retenciones de sueldos y salarios.
- Por su parte, el impuesto al valor agregado (IVA) obtuvo una recaudación de 1 billón 366 mil 583 millones de pesos, un **incremento nominal de 144 mil 780 millones de pesos** respecto al mismo periodo del año anterior.



- Por lo que respecta al impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), registró una recaudación de 445 mil 102 millones de pesos, **un crecimiento real de 258.9%**, esto es, **327 mil 569 millones de pesos más** en términos nominales respecto al mismo periodo de 2022, derivado del comportamiento favorable de gasolinas y diésel, cervezas y bebidas refrescantes, combustibles fósiles, entre otros.

Cuadro 2. Ingresos tributarios netos, enero-diciembre.
Millones de pesos.

| Concepto | 2022 | 2023 | Diferencia 23 vs 22 | |
|-----------------------------|------------------|------------------|---------------------|----------------|
| | | | Absoluta | Real anual (%) |
| Ingresos tributarios | 3,812,520 | 4,517,730 | 705,210 | 12.3 |
| ISR ^{1/} | 2,273,840 | 2,507,231 | 233,392 | 4.5 |
| IVA | 1,221,803 | 1,366,583 | 144,780 | 6.0 |
| IEPS | 117,533 | 445,102 | 327,569 | 258.9 |
| ICE ^{2/} | 93,672 | 100,710 | 7,037 | 1.9 |
| IAEEH ^{3/} | 7,160 | 7,160 | -1 | -5.2 |
| Otros ^{4/} | 98,512 | 90,945 | -7,567 | -12.5 |

^{1/} Incluye ISR de contratistas y asignatarios. ^{2/} Impuestos al comercio exterior, consideran el impuesto general a la importación (IGI) y el impuesto general a la exportación (IGE). ^{3/} Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos. ^{4/} Incluye el impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN), accesorios, impuesto empresarial a tasa única (IETU), impuesto al activo (IMPAC), impuesto a los depósitos en efectivo (IDE) e impuestos vigentes en años anteriores. Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

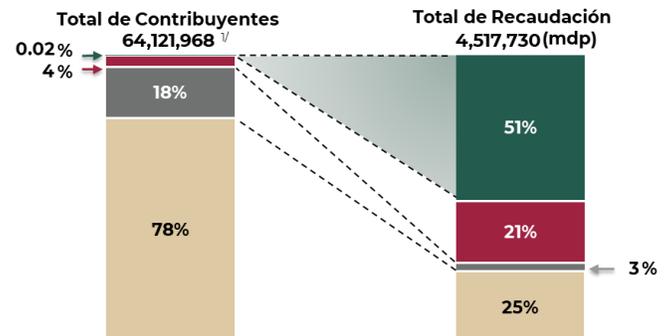
Por tipo de contribuyente

Al cuarto trimestre de 2023, del total de contribuyentes activos con obligaciones fiscales, el 96% corresponde a personas físicas (78% a sueldos y salarios y 18% a los demás regímenes fiscales) y el 4% a personas morales. Los **Grandes Contribuyentes** (personas morales) **representan el 0.02% del padrón de contribuyentes. La aportación del segmento de Grandes Contribuyentes ascendió a 2 billones 292 mil 409 millones de pesos, lo que representó el 51% de los ingresos tributarios totales.** Es importante señalar que los Grandes Contribuyentes captan el IVA de los bienes y servicios gravados que venden, el cual es pagado por los consumidores, para posteriormente enterarlo al SAT.

Cuadro 3. y Gráfico 1. Distribución del padrón y recaudación por régimen, enero-diciembre 2023.

Padrón en número de contribuyentes; montos en millones de pesos.

| Tipo de contribuyente | Contribuyentes activos | % del total | Recaudación (mdp) | % del total |
|--------------------------------------|------------------------|-------------|-------------------|-------------|
| Total^{1/} | 64,121,968 | 100 | 4,517,730 | 100 |
| Grandes Contribuyentes ^{2/} | 12,349 | 0.02 | 2,292,409 | 51 |
| Personas morales | 2,447,244 | 4 | 970,325 | 21 |
| Personas físicas ^{3/} | 11,542,031 | 18 | 131,517 | 3 |
| Sueldos y salarios | 50,024,797 | 78 | 1,123,479 | 25 |



Nota: Cifras correspondientes al padrón de contribuyentes activos, excluye los registrados "sin obligaciones" y "sin régimen". Un contribuyente puede tributar en más de un régimen.
^{1/} Incluye 95,547 personas físicas del padrón de Grandes Contribuyentes, por un monto de 58 mdp; los cuales no se encuentran en los rubros desglosados.
^{2/} El padrón de Grandes Contribuyentes está constituido por los padrones de Grandes Contribuyentes e Hidrocarburos, para efectos de la presentación se excluyen a las personas físicas Grandes Contribuyentes; estos últimos solo se encuentran en el total.
^{3/} Personas físicas no asalariadas y excluye a las personas físicas Grandes Contribuyentes. Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Por sector económico

En enero-diciembre de 2023, la recuperación económica ha favorecido a varios de los principales sectores económicos, destacando; servicios financieros, el cual registra un incremento real de 32.2%, concentrada principalmente en la banca comercial. Asimismo, destacan los sectores de manufacturas y comercio al por menor, con un crecimiento real de 12.6% y 10.2%, respectivamente.

Gráfico 2. Ingresos tributarios netos por sector económico y Pemex, enero-diciembre.
Montos en millones de pesos; variaciones en porcentaje.



Contribución a la recaudación total del periodo.

| | | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|----|----|----|----|----|----|----|-----|
| 17% | 13% | 10% | 8% | 6% | 5% | 4% | 4% | 4% | 7% | 22% |
|-----|-----|-----|----|----|----|----|----|----|----|-----|

^{1/} Otros sectores considera: Servicios educativos; Construcción; Medios masivos; Servicios de salud y asistencia social; Dirección de corporativos y empresas; Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos; Minería; Otros servicios excepto actividades del gobierno; Servicios de esparcimiento culturales y deportivos; Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final; Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca, caza y Actividad pendiente de aclaración. Incluye la recaudación de las Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares. Pueden existir diferencias en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Por tipo de régimen

Las personas morales y las personas físicas se clasifican en regímenes de acuerdo con el tipo de actividad que desempeñan y con su nivel de ingreso. Los regímenes asociados a las personas morales concentran el 96.2% de la recaudación total, mientras que el resto corresponde a personas físicas, sin régimen y sin obligaciones fiscales.

Cabe resaltar que, de la recaudación reportada por las personas morales, **más del 25% corresponde a las retenciones del ISR por sueldos y salarios.**

Cuadro 4. Ingresos tributarios por régimen,^{1/} enero-diciembre.
Millones de pesos.

| Contribuyente / Régimen | 2022 | 2023 | Variación absoluta | Variación real (%) |
|--|------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| Total | 3,812,520 | 4,517,730 | 705,210 | 12.3 |
| Personas morales | 3,655,893 | 4,346,332 | 690,439 | 12.7 |
| General de Ley Personas Morales | 3,115,551 | 3,748,565 | 633,015 | 14.0 |
| Con Fines no Lucrativos | 402,029 | 437,048 | 35,019 | 3.0 |
| Opcional para Grupos de Sociedades | 77,110 | 86,916 | 9,806 | 6.8 |
| Simplificado de Confianza ^{2/} | 29,848 | 33,656 | 3,808 | 6.9 |
| Residente en el extranjero sin establecimiento permanente en México | 19,023 | 23,157 | 4,134 | 15.4 |
| De los Coordinados ^{3/} | 16,738 | 17,533 | 795 | -0.7 |
| Sociedades Cooperativas de Producción que optan por diferir sus ingresos | 3,090 | 4,361 | 1,271 | 33.8 |
| Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras | -7,496 | -4,905 | 2,591 | 38.0 |
| Personas físicas | 110,635 | 132,728 | 22,094 | 13.7 |
| Con Actividades Empresariales y Profesionales | 45,993 | 53,716 | 7,723 | 10.7 |
| Arrendamiento | 22,255 | 25,154 | 2,899 | 7.1 |



| Contribuyente / Régimen | 2022 | 2023 | Variación absoluta | Variación real (%) |
|---|--------|--------|--------------------|--------------------|
| Simplificado de Confianza ^{2/} | 14,553 | 18,627 | 4,073 | 21.3 |
| Ingresos por Dividendos (socios y accionistas) | 14,355 | 15,820 | 1,465 | 4.4 |
| Ingresos por intereses | 5,744 | 7,641 | 1,896 | 26.0 |
| De los demás ingresos | 6,539 | 7,146 | 608 | 3.6 |
| De incorporación fiscal | 3,307 | 3,658 | 351 | 4.8 |
| Actividades empresariales con ingresos a través de plataformas tecnológicas | 1,371 | 1,606 | 235 | 11.0 |
| Residente en el Extranjero sin establecimiento permanente en México | 38 | -59 | -96 | -248.2 |
| Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios ^{4/} | -3,520 | -580 | 2,940 | 84.4 |
| Sin régimen ^{5/} | 45,446 | 37,796 | -7,651 | -21.2 |
| Sin obligaciones fiscales | 546 | 874 | 328 | 51.7 |

1/ Se considera la recaudación tributaria neta por contribuyente con el régimen activo más reciente registrado al periodo actual reportado.

2/ Para el Régimen Simplificado de Confianza, se incluye la recaudación tributaria neta pagada por los contribuyentes, que puede incluir otros ejercicios e impuestos.

3/ Es el régimen en el que tributan exclusivamente las personas morales que administran y operan activos fijos o activos fijos y terrenos de la actividad del autotransporte terrestre de carga o de pasajeros.

4/ Las retenciones del ISR por Sueldos y Salarios se contabilizan a través de los empleadores, que son los que retienen y enteran el impuesto.

5/ Incluye recaudación que no puede ser asociada a un contribuyente, como la reportada por Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Por contribuciones internas y de comercio exterior

Al cuarto trimestre de 2023, las contribuciones internas comprendieron **el 75% de los ingresos tributarios, con 3 billones 400 mil 130 millones de pesos**. Respecto al mismo periodo del año anterior, estas aumentaron 17.9%, principalmente por mayor dinamismo del ISR por pagos del ejercicio por concepto de este impuesto de las personas morales, que incrementaron la recaudación nominalmente en 233 mil 392 millones de pesos.

En materia de las contribuciones de comercio exterior destaca el comportamiento del IEPS que observa un incremento porcentual significativo en 229.2% real, esto es, 116 mil 529 millones de pesos más que al mismo periodo del año anterior, consecuencia principalmente de los estímulos a los precios de los energéticos aplicados en 2022 (política que se implementó para mitigar las presiones inflacionarias).

Cuadro 5. Contribuciones internas y de comercio exterior, enero-diciembre

Millones de pesos.

| Contribución | 2022 | 2023 | Variación absoluta | Variación real (%) |
|---------------------------------------|------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| Total | 3,812,520 | 4,517,730 | 705,210 | 12.3 |
| Contribuciones internas | 2,732,969 | 3,400,130 | 667,162 | 17.9 |
| ISR | 2,273,840 | 2,507,231 | 233,392 | 4.5 |
| IVA | 284,449 | 515,085 | 230,636 | 71.6 |
| IEPS | 70,434 | 281,474 | 211,041 | 278.7 |
| Otros ^{1/} | 104,247 | 96,340 | -7,907 | -12.4 |
| Comercio exterior^{2/} | 1,079,551 | 1,117,600 | 38,049 | -1.9 |
| IVA | 937,354 | 851,498 | -85,856 | -13.9 |
| IEPS | 47,099 | 163,628 | 116,529 | 229.2 |
| ICE ^{3/} | 93,672 | 100,710 | 7,037 | 1.9 |
| Otros ^{4/} | 1,425 | 1,765 | 339 | 17.3 |

1/ Incluye ISAN, Accesorios, IAEEH e impuestos vigentes en años anteriores.

2/ Incluye la recaudación que reporta el Auxiliar Aduanas, más los impuestos al comercio exterior (ICE) reportados por las Administraciones Desconcentradas de Recaudación y Entidades Federativas.

3/ Impuestos al comercio exterior (ICE), consideran el impuesto general de importación (IGI) y el impuesto general de exportación (IGE).

4/ Incluye ISAN y accesorios reportados por la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM).

Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.



Indicador del costo de la recaudación

Al cierre de 2023 el costo de la recaudación se ubicó en 28 centavos por cada 100 pesos recaudados, el nivel más bajo de los últimos cinco años para el mismo periodo. Este resultado se alcanzó gracias a la implementación del Plan Maestro de Fiscalización y Recaudación 2023. El incremento en los ingresos tributarios administrados por el SAT aunado a un esfuerzo de austeridad en apego al compromiso del Gobierno Federal, permitieron eficientar el gasto público incurrido en la recaudación.

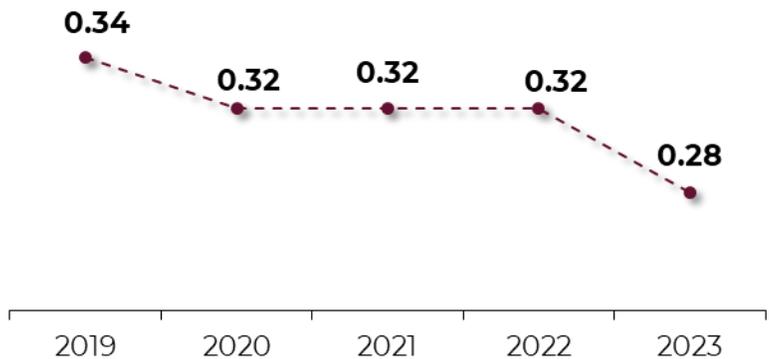
Gráfico 3. Costo de la recaudación. Enero-diciembre.



^{1/} Excluye ICE y el impuesto a los rendimientos petroleros. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Gráfico 4. Evolución del costo de la recaudación. Enero-diciembre.

Pesos por cada 100 pesos recaudados.



Nota: No considera presupuesto ejercido por la Administración General de Aduanas que a partir de 2022 forma la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), por lo que los resultados de años anteriores pueden diferir de publicaciones previas. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

2. Principales rubros de recaudación

De la recaudación tributaria total observada en enero-diciembre de 2023, el 96.0% se concentró en los tres principales impuestos: ISR, IVA e IEPS.

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

De enero a diciembre de 2023, se recaudaron 2 billones 507 mil 231 millones de pesos por concepto del ISR. De estos, el 51.4% (1 billón 288 mil 320 millones de pesos) corresponden a retenciones del ISR por salarios, intereses, a residentes en el extranjero, entre otros, mismas que fueron enteradas por personas morales y físicas. La recaudación por ganancias del ISR obtenidas por personas físicas y morales ascendieron a 1 billón 195 mil 318 millones de pesos, mismas que representan el 47.7% de la recaudación del ISR.



**Cuadro 6. Impuesto Sobre la Renta.
Enero-diciembre 2023.**

Millones de pesos.

| Sector económico | Recaudación total de ISR | Ganancias | | Retenciones ^{3/} | | Otros ingresos ^{4/} | |
|---|--------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------|------------------------------|--------------|
| | | Per. morales ^{1/} | Per. físicas ^{2/} | Per. morales | Per. físicas | Per. morales | Per. físicas |
| Total | 2,507,231 | 1,146,719 | 48,599 | 1,274,925 | 13,395 | 20,799 | 2,794 |
| Industrias manufactureras | 512,635 | 274,672 | -218 | 236,735 | 844 | 215 | 387 |
| Servicios financieros y de seguros | 281,844 | 187,454 | 1,245 | 91,961 | 141 | 254 | 789 |
| Comercio al por mayor | 236,273 | 145,173 | 3,759 | 85,915 | 839 | 117 | 471 |
| Comercio al por menor | 185,078 | 107,311 | 5,564 | 69,856 | 1,659 | 694 | -5 |
| Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales | 166,230 | 11 | -1,345 | 167,550 | 4 | 11 | 0 |
| Servicios profesionales, científicos y técnicos | 155,954 | 33,835 | 9,734 | 98,525 | 3,833 | 9,483 | 545 |
| Servicios educativos | 139,165 | 3,715 | -331 | 135,700 | 62 | 17 | 3 |
| Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación | 125,354 | 59,113 | 1,742 | 60,725 | 1,458 | 1,505 | 810 |
| Transportes, correos y almacenamiento | 116,459 | 67,327 | 2,175 | 46,025 | 794 | 119 | 18 |
| Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles | 97,174 | 60,376 | 17,238 | 19,512 | 363 | -606 | 290 |
| Servicios de salud y de asistencia social | 92,271 | 5,462 | 1,820 | 84,719 | 246 | 24 | 1 |
| Construcción | 66,531 | 37,391 | 2,137 | 26,234 | 612 | 68 | 89 |
| Información en medios masivos | 60,798 | 31,300 | 147 | 29,074 | 41 | 27 | 210 |
| Minería | 49,147 | 27,344 | -643 | 22,866 | 17 | 1 | -438 |
| Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final | 46,394 | 22,181 | -133 | 24,248 | 2 | 1 | 94 |
| Dirección de corporativos y empresas | 45,658 | 31,984 | 197 | 10,605 | 3 | 2,133 | 735 |
| Otros ^{5/} | 38,313 | 19,360 | -171 | 17,426 | 1,383 | 257 | 58 |
| Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas | 30,581 | 13,897 | 736 | 15,110 | 287 | 133 | 418 |
| Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza | 23,349 | 10,156 | 3,046 | 11,427 | 353 | 58 | -1,690 |
| Otros servicios excepto actividades del gobierno | 20,916 | 6,259 | 1,240 | 12,750 | 427 | 232 | 9 |
| Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos | 10,814 | 2,162 | 632 | 7,936 | 26 | 58 | 0 |
| Otros Auxiliares ^{6/} | 6,291 | 240 | 27 | 27 | 0 | 5,996 | 0 |

Nota: La recaudación se agrupa de acuerdo a los conceptos de pago en las declaraciones del contribuyente. Un valor negativo implica que las disminuciones de impuestos, tales como devoluciones, compensaciones y regularizaciones, fueron mayores al impuesto pagado para el periodo en cuestión.

1/ Ganancias personas morales incluye: Régimen General, Régimen Opcional, Régimen de los Coordinados, Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras y Contratistas y Asignatarios y Régimen Simplificado de Confianza. 2/ Ganancias de personas físicas incluye: Actividad Empresarial y Profesional, Régimen Simplificado de Confianza, Arrendamiento y Otros Ingresos de Personas Físicas. 3/ Retenciones incluye: Retenciones de Salarios, sobre Intereses, a Residentes en el Extranjero y otras realizadas por los contribuyentes como retenedores. 4/ Otros ingresos incluye: Enajenación de bienes, Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras, Régimen de Incorporación Fiscal y conceptos en vigor en ejercicios anteriores e ingresos derivados en el extranjero. 5/ Contribuyentes con actividad pendiente de definir. 6/ Incluye la recaudación reportada por las Entidades Federativas, como auxiliar.

Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

El mayor crecimiento de este impuesto **se presentó en las retenciones de sueldos y salarios**, que incrementaron sus pagos en 109.5 mil millones de pesos respecto al año pasado, **lo que significó un crecimiento real de 5.0%, al ubicarse en 1 billón 123.5 mil millones de pesos en 2023.**

El sector económico que mostró mayor dinamismo fue el de servicios financieros y de seguros, alcanzando un crecimiento de 45.0% en términos reales respecto a 2022, lo que implicó un aumento de 97.7 mil millones de pesos. Por su parte, industrias manufactureras y comercio al por menor crecieron 29 mil 530.2 millones de pesos y 26 mil 831.9 millones de pesos en relación a 2022, respectivamente.



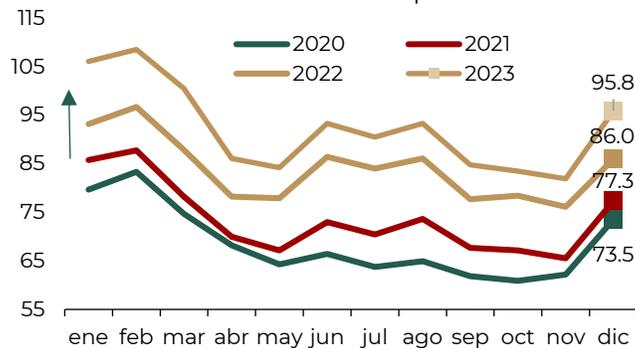
Impacto de las reformas en materia de subcontratación laboral

El 24 de abril de 2021 entró en vigor el Decreto^{1/} por el que se modificaron diversas disposiciones referentes a la subcontratación laboral, por lo que las empresas comenzaron con la sustitución patronal, lo que se reflejó en un **incremento sostenido de retenciones netas del ISR por sueldos y salarios**. En el periodo de **enero a diciembre de 2023 dicho incremento fue de 5.0% en términos reales**, es decir, 109 mil 545 millones de pesos más con respecto al mismo periodo del año anterior.

En el periodo de enero a diciembre de 2023, el número de empleadores se incrementó en un 0.02%, respecto al mismo periodo de 2022. Así mismo, al final del año los empleados también se incrementaron en un 3.4%, al pasar de 29.2 a 30.2 millones (986 mil más).

Gráfico 5. ISR retenciones, sueldos y salarios neto mensual.^{1/}

Miles de millones de pesos.



^{1/} Considera el promedio móvil de 3 meses con el propósito de observar los efectos estacionales en la recaudación de este concepto. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Gráfico 6. Empleadores (Únicos), enero-diciembre.

Miles.

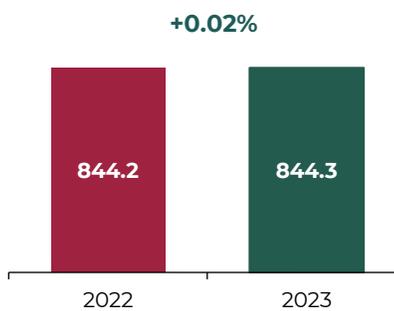
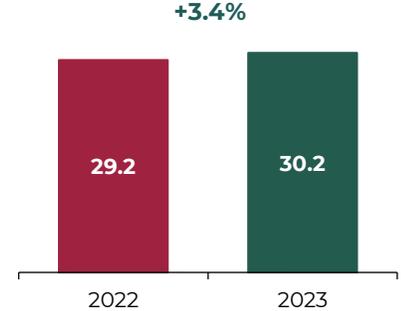


Gráfico 7. Empleados (Promedio), enero-diciembre.

Millones.



Impuesto al Valor Agregado (IVA)

A diciembre de 2023 se recaudaron **1 billón 366 mil 583 millones de pesos** por concepto de IVA, **un incremento nominal de 144 mil 780 millones de pesos** respecto al mismo periodo del año anterior, un crecimiento de 6.0% en términos reales.

Por operaciones de comercio exterior se obtuvieron **ingresos del IVA por 851.5 mil millones de pesos**, cabe precisar que esta participación se vio impactada por la apreciación del peso mexicano respecto del dólar estadounidense que afecta la recaudación por importaciones.

Del total del IVA neto recaudado, un 95.8% corresponde a personas morales, sin embargo, cabe señalar que dentro de este porcentaje se ve reflejado el entero del impuesto retenido por los servicios prestados por personas físicas.

Al cierre de 2023 se observa que el sector de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, tiene una recaudación neta negativa por la naturaleza del IVA a tasa cero en la venta de los productos de dicho sector.

¹ DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021.



**Cuadro 7. Impuesto al Valor Agregado.
Enero-diciembre 2023.**

Millones de pesos.

| Contribuyente / Sector ^{1/} | Recaudación bruta del IVA | Disminuciones | | | Recaudación neta del IVA |
|---|------------------------------|-------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------------|
| | | Devolu- ciones | Compen- saciones | Regulari- zaciones | |
| Total | 2,102,953 | 709,609 | 13,902 | 12,860 | 1,366,583 |
| Personas morales | 2,036,891 | 700,768 | 13,487 | 12,828 | 1,309,808 |
| Comercio al por mayor | 346,246 | 80,113 | 2,509 | 2,551 | 261,073 |
| Comercio al por menor | 187,988 | 25,318 | 2,577 | 516 | 159,577 |
| Industrias manufactureras | 595,289 | 427,359 | 2,483 | 9,281 | 156,165 |
| Servicios financieros y de seguros | 149,807 | 822 | 503 | 10 | 148,472 |
| Servicios profesionales, científicos y técnicos | 93,417 | 4,628 | 734 | 32 | 88,024 |
| Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación | 92,386 | 6,209 | 746 | 17 | 85,413 |
| Transportes, correos y almacenamiento | 91,484 | 11,470 | 1,153 | 12 | 78,848 |
| Otros ^{2/} | 95,615 | 17,736 | 107 | 0 | 77,772 |
| Información en medios masivos | 57,932 | 4,167 | 789 | 33 | 52,943 |
| Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles | 61,645 | 9,547 | 569 | 38 | 51,492 |
| Construcción | 68,804 | 17,065 | 294 | 25 | 51,419 |
| Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas | 44,356 | 1,003 | 171 | 255 | 42,928 |
| Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales | 34,707 | 310 | 0 | 0 | 34,397 |
| Dirección de corporativos y empresas | 14,893 | 550 | 66 | 0 | 14,276 |
| Servicios de salud y asistencia social | 14,152 | 127 | 37 | 0 | 13,988 |
| Otros servicios excepto actividades de gobierno | 12,979 | 907 | 108 | 17 | 11,946 |
| Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos | 5,989 | 158 | 14 | 40 | 5,777 |
| Servicios educativos | 2,574 | 1 | 5 | 0 | 2,567 |
| Minería | 23,071 | 20,201 | 333 | 0 | 2,537 |
| Otros Auxiliares ^{3/} | 266 | 5 | | | 262 |
| Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final | 39,513 | 46,218 | 94 | 0 | -6,799 |
| Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza | 3,777 | 26,852 | 192 | 0 | -23,267 |
| Personas físicas | 66,062 | 8,841 | 415 | 32 | 56,774 |
| Servicios profesionales, científicos y técnicos | 12,770 | 606 | 46 | 8 | 12,110 |
| Comercio al por menor | 10,701 | 597 | 38 | 1 | 10,065 |
| Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles | 9,651 | 47 | 23 | 0 | 9,580 |
| Otros ^{2/} | 8,114 | 393 | 29 | 0 | 7,691 |
| Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas | 3,159 | 2 | 6 | 1 | 3,150 |
| Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación | 3,130 | 30 | 9 | 3 | 3,089 |
| Construcción | 3,131 | 31 | 17 | 0 | 3,083 |
| Otros servicios excepto actividades de gobierno | 2,700 | 11 | 8 | 0 | 2,680 |
| Industrias manufactureras | 3,307 | 1,270 | 32 | 0 | 2,004 |
| Transportes, correos y almacenamiento | 2,096 | 281 | 25 | 5 | 1,785 |
| Comercio al por mayor | 4,633 | 3,171 | 140 | 13 | 1,310 |
| Servicios de salud y asistencia social | 626 | 5 | 4 | 0 | 617 |
| Información en medios masivos | 440 | 2 | 6 | 0 | 432 |
| Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos | 425 | 1 | 1 | 0 | 422 |
| Servicios financieros y de seguros | 366 | 2 | 4 | 0 | 360 |





| Contribuyente / Sector ^{1/} | Recaudación bruta del IVA | Disminuciones | | | Recaudación neta del IVA |
|---|---------------------------|---------------|----------------|------------------|--------------------------|
| | | Devoluciones | Compensaciones | Regularizaciones | |
| Servicios educativos | 292 | 0 | 1 | 0 | 290 |
| Minería | 86 | 1 | 0 | 0 | 85 |
| Dirección de corporativos y empresas | 21 | 0 | 0 | 0 | 21 |
| Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final | 25 | 5 | 0 | 0 | 19 |
| Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales | 11 | 0 | 0 | 0 | 11 |
| Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza | 379 | 2,384 | 25 | 1 | -2,031 |
| Recaudación del IVA registrada por las aduanas | 851,498 | 0 | 0 | 0 | 851,498 |

^{1/} La recaudación por contribuyente y sector incluye información de las ADR's y de las Aduanas. ^{2/} Contribuyentes con actividad pendiente de definir. ^{3/} Incluye la recaudación de las Entidades Federativas, como auxiliar. Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)

En este periodo, por el IEPS se recaudaron 445 mil 102 millones de pesos, 327 mil 569 millones de pesos más que al mismo periodo del año anterior, mostrando un crecimiento real del 258.9 por ciento.

Los conceptos que más contribuyeron a este impuesto durante 2023 fueron gasolinas y diésel, tabacos labrados, cervezas y bebidas refrescantes, entre otros; los cuales aportaron el 73.5% de la recaudación del IEPS.

Cuadro 8. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
Enero-diciembre 2023.
Millones de pesos.

| Concepto | Recaudación bruta del IEPS | Disminuciones | | | Recaudación neta del IEPS |
|--------------------------------------|----------------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------------------|
| | | Devoluciones | Compensaciones | Regularizaciones | |
| Total | 523,454.7 | 14,642.4 | 43,089.3 | 20,621.0 | 445,101.9 |
| Gasolinas y diésel | 300,167.9 | 14,333.2 | 35,399.7 | 20,352.1 | 230,082.9 |
| PEMEX | 231,998.8 | 3,080.3 | 31,973.4 | 24.5 | 196,920.6 |
| Otros | 68,169.1 | 11,252.9 | 3,426.3 | 20,327.6 | 33,162.3 |
| Cervezas y bebidas refrescantes | 50,116.4 | 1.7 | 1,131.6 | 0.1 | 48,983.0 |
| Tabacos labrados | 48,334.4 | | 177.9 | | 48,156.5 |
| Bebidas saborizadas | 37,886.7 | 60.3 | 70.4 | | 37,756.0 |
| Alimentos no básicos | 35,900.4 | 2.9 | 499.7 | 258.3 | 35,139.6 |
| Bebidas alcohólicas | 29,855.5 | 27.0 | 5,142.0 | 2.6 | 24,683.9 |
| Combustibles fósiles | 8,291.6 | 217.0 | 185.4 | 1.8 | 7,887.5 |
| Redes públicas de telecomunicaciones | 7,330.4 | 0.1 | 30.9 | | 7,299.3 |
| Juegos con apuestas y sorteos | 3,084.5 | | 53.7 | | 3,030.8 |
| Plaguicidas | 2,226.1 | 0.2 | 369.2 | 1.2 | 1,855.5 |
| Bebidas energizantes | 235.8 | | 28.8 | | 207.0 |
| Retenciones | 25.0 | 0.0 | | 4.9 | 20.0 |

Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Cabe destacar la recaudación del **IEPS de gasolinas y diésel se incrementó 375.4% real respecto al mismo periodo de 2022**, en virtud del comportamiento que tuvieron durante 2022 los estímulos fiscales a importadores y productores de combustibles, como mecanismo de ajuste al precio de los energéticos implementado por el Gobierno de México para abatir la inflación.



3. Acciones especiales

Estímulos fiscales región frontera norte y sur

Con la entrada en vigor de los decretos de estímulos fiscales para la frontera norte en 2019 y para la frontera sur en 2021, se establecieron los siguientes estímulos: i) un crédito fiscal equivalente a la tercera parte del ISR causado en el ejercicio o en los pagos provisionales y, ii) un crédito fiscal igual al 50% de la tasa del IVA del 16% que se aplica de forma directa. Por otra parte, el DECRETO de la zona libre de Chetumal otorga como estímulo fiscal el impuesto general de importación y el Derecho de Trámite Aduanero.

Al cierre de diciembre de 2023, 189 mil 21 contribuyentes recibieron los beneficios en la frontera norte, mientras que en la frontera sur fueron 11 mil 396 los beneficiados.

De manera permanente, el SAT implementó los programas “Verificación del cumplimiento de los requisitos para aplicar el estímulo fiscal en materia del IVA en la región frontera norte o sur” y “Verificación en tiempo real para la región frontera norte o sur”, para verificar que los contribuyentes cumplan con los requisitos necesarios para evitar abusos en la aplicación de estos estímulos.

**Cuadro 9. Padrón de beneficiarios de los estímulos fiscales.
Cierre a diciembre 2023.**

| Concepto | Número de beneficiarios | | |
|------------------------------|-------------------------|------------------------|----------------------|
| | Total | Grandes Contribuyentes | Otros contribuyentes |
| Región frontera norte | | | |
| Total | 189,021 | 1,171 | 187,850 |
| IVA | 185,862 | 1,083 | 184,779 |
| ISR | 3,159 | 88 | 3,071 |
| Región frontera sur | | | |
| Total | 11,396 | 156 | 11,240 |
| IVA | 10,766 | 154 | 10,612 |
| ISR | 630 | 2 | 628 |

Nota: Las asignaciones de roles pueden duplicarse debido a que el beneficio del IVA e ISR puede asignarse a un mismo contribuyente. A partir de enero 2021, los Grandes Contribuyentes incluyen los contribuyentes competencia de Hidrocarburos. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Al cierre del cuarto trimestre de 2023, los estímulos fiscales destinados a diferentes regiones del país, ascendieron a 129 mil 603 millones de pesos, esto es 29 mil 630 millones de pesos más, en comparación con el mismo periodo de 2021, y un incremento nominal de 8 mil 552 millones de pesos respecto del mismo periodo de 2022.

**Cuadro 10. Estimación del costo del estímulo.
Enero-diciembre.**

Millones de pesos.

| Concepto | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Variación absoluta | | | Variación real % | | |
|---|---------------|---------------|----------------|----------------|--------------------|---------------|--------------|------------------|-------------|-------------|
| | | | | | 23-20 | 23-21 | 23-22 | 23-20 | 23-21 | 23-22 |
| Total | 75,974 | 99,973 | 121,050 | 129,603 | 53,629 | 29,630 | 8,552 | 41.8 | 13.9 | 1.5 |
| Frontera Norte | 75,974 | 95,675 | 116,726 | 124,574 | 48,600 | 28,899 | 7,848 | 36.3 | 14.4 | 1.1 |
| ISR | 2,798 | 3,018 | 4,229 | 4,134 | 1,336 | 1,116 | -95 | 22.8 | 20.3 | -7.4 |
| IVA | 73,176 | 92,658 | 112,497 | 120,440 | 47,264 | 27,782 | 7,942 | 36.8 | 14.2 | 1.5 |
| Frontera Sur y Chetumal^{1/} | | 4,297 | 4,324 | 5,029 | 5,029 | 732 | 705 | n.a. | 2.8 | 10.2 |
| ISR | | 82 | 144 | 238 | 238 | 156 | 94 | n.a. | 153.5 | 56.2 |
| IVA | | 4,215 | 4,180 | 4,790 | 4,790 | 576 | 611 | n.a. | -0.2 | 8.6 |
| IGI | | 0.23 | 0.37 | 0.38 | 0.38 | 0.15 | 0.01 | n.a. | 43.3 | -3.2 |
| DTA | | 0.07 | 0.09 | 0.06 | 0.06 | -0.01 | -0.04 | n.a. | -25.9 | -43.3 |

Para 2023 las Regiones Fronterizas se considera lo declarado por los contribuyentes en su determinación del ISR e IVA mensual al último día del mes de vencimiento cumplido reportado para años anteriores la información declarada al cierre.

Para la zona libre de Chetumal se consideran las contribuciones del impuesto general de importación (IGI) y derecho de trámite aduanero (DTA) conforme al DECRETO de la zona libre Chetumal. 1/ Estímulo con entrada en vigor a partir de 2021.

n.a. No aplica. Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.



Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)

Con la entrada en vigor del Régimen Simplificado de Confianza, debido a la simplificación administrativa que ofrece este régimen para que el pago de impuestos se realice de forma sencilla, rápida y eficaz, se ha incrementado la presentación de declaraciones en un 12%² comparado con el mismo periodo de 2022.

De enero a diciembre de 2023, el total de la recaudación fue de 39 mil 786 millones de pesos, lo que representa un incremento del 22.9%³ en términos reales en comparación con el mismo periodo de 2022 (variación nominal de 9 mil 121 millones de pesos más).

Cuadro 11. Personas físicas, enero-diciembre.



Millones de pesos.

| Impuesto | 2022 | 2023 | Variación absoluta | Variación real (%) |
|--------------------------|---------------|---------------|--------------------|--------------------|
| Recaudación Total | 13,677 | 19,232 | 5,555 | 33.3 |
| ISR | 4,676 | 6,384 | 1,708 | 29.4 |
| IVA | 9,001 | 12,848 | 3,847 | 35.3 |

Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Cuadro 12. Personas morales, enero-diciembre.



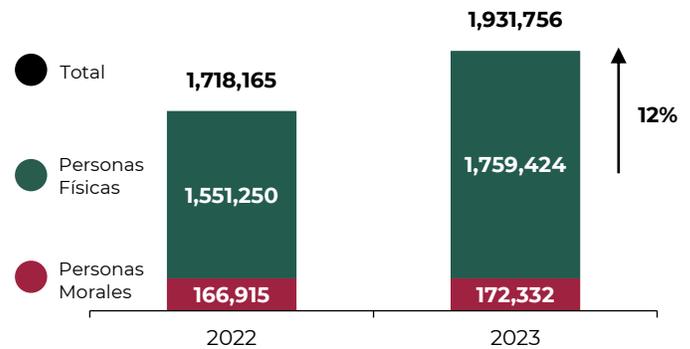
Millones de pesos.

| Impuesto | 2022 | 2023 | Variación absoluta | Variación real (%) |
|--------------------------|---------------|---------------|--------------------|--------------------|
| Recaudación Total | 16,988 | 20,554 | 3,566 | 14.7 |
| ISR | 6,048 | 7,804 | 1,756 | 22.3 |
| IVA | 10,940 | 12,750 | 1,810 | 10.4 |

Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Gráfico 8. Contribuyentes con declaraciones en el periodo, enero-diciembre.

Número de Contribuyentes.



Cifras preliminares. Fuente: SAT.

II. Eje rector

La recaudación tributaria es la fuente principal del financiamiento del Gobierno Federal. Para ello, se debe trabajar con el objeto de lograr una recaudación eficiente, es decir, erradicar las prácticas a través de las cuales algunos contribuyentes evitan o disminuyen su pago de impuestos. En este sentido, **en la presente administración el SAT trabaja en fortalecer las finanzas públicas mediante la estrategia del abcd institucional y, desde finales de 2022, se da un mayor énfasis al eje rector “d” Dar la mejor atención al contribuyente.**

Para el ejercicio fiscal 2023, el SAT implementó el Plan Maestro de Fiscalización y Recaudación 2023, acentuó sus esfuerzos de fiscalización y recaudación en sectores específicos mediante acciones tendientes a incentivar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes y el combate a conceptos y conductas que erosionan la base tributaria. Este plan consideró 4 esquemas de gestión de autoridad, 6 acciones de fiscalización, 16 sectores económicos y 15 conceptos y conductas, con lo cual enfocó sus esfuerzos de fiscalización y recaudación.

² Para el número de declaraciones, se considera ISR RESICO para ambos años.

³ Para fines comparativos, en recaudación de enero 2022 se obtuvo la comparable por cada uno de los contribuyentes que pagaron RESICO en enero 2023.

Cuadro 13. Regularización por auditoría y eficiencia recaudatoria, enero-diciembre
Millones de pesos

| Concepto | 2018 | 2022 | 2023 | Var. absoluta | | Var. real (%) | |
|--------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|-------------|
| | | | | 18-23 | 22-23 | 18-23 | 22-23 |
| Total | 279,647 | 616,281 | 757,155 | 477,508 | 140,874 | 110.0 | 16.4 |
| Grandes Contribuyentes ^{1/} | 93,985 | 233,270 | 248,651 | 154,666 | 15,381 | 105.2 | 1.0 |
| Fiscalización | 57,323 | 124,642 | 167,843 | 110,521 | 43,202 | 127.1 | 27.6 |
| Comercio exterior | 40,256 | 64,179 | 86,046 | 45,790 | 21,867 | 65.8 | 27.0 |
| Recaudación ^{2/} | 88,084 | 194,190 | 254,615 | 166,531 | 60,425 | 124.2 | 24.2 |

^{1/} Incluye cifras de la Administración General de Hidrocarburos. ^{2/} Considera las acciones realizadas por eficiencia recaudatoria.
Nota: para 2018 no se identificaron acciones ni cobros de cobranza coactiva.
Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Como resultado de los esfuerzos para la regularización por auditoría y la eficiencia recaudatoria, al cierre de 2023 se alcanzó un monto de **757 mil 155 millones de pesos**. Esto es, **140 mil 874 millones de pesos más** que en el mismo periodo de 2022, esto representa un incremento en términos reales del 16.4%, asimismo, respecto del 2018, se ha presentado un incremento de 477 mil 508 millones de pesos en términos nominales, lo que implica un incremento en términos reales del 110.0%. Estas acciones permitieron obtener recursos sin la necesidad de acciones judiciales que, en su conjunto, fortalecen una cultura para un mejor cumplimiento voluntario y autocorrección.

A. Aumentar la eficiencia recaudatoria

La eficiencia recaudatoria considera un conjunto de acciones que permiten identificar oportunamente omisiones o inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como llevar a cabo acciones de cobranza coactiva.

Con la implementación de los programas de Cumplimiento de Obligaciones, de Vigilancia Profunda y de Cobranza Coactiva, se ha logrado efficientar las acciones de vigilancia y control a los contribuyentes, **lo que permitió tener ingresos por un monto de 254 mil 615 millones de pesos al cierre de 2023, 24.2% real más que en el mismo periodo del año anterior** asimismo, es de destacarse que estos programas en conjunto tuvieron **un incremento en términos reales del 124.2% respecto del mismo periodo de 2018**.

Cuadro 14. Eficiencia recaudatoria, enero-diciembre
Millones de pesos

| Programa | 2018 | 2022 | 2023 | Var. absoluta | | Var. real (%) | |
|--------------------------------|---------------|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|-------------|
| | | | | 18-23 | 22-23 | 18-23 | 22-23 |
| Eficiencia recaudatoria | 88,084 | 194,190 | 254,615 | 166,531 | 60,425 | 124.2 | 24.2 |
| Cumplimiento de Obligaciones | 54,792 | 84,900 | 130,807 | 76,016 | 45,907 | 85.1 | 46.0 |
| Vigilancia Profunda | 33,292 | 65,411 | 81,922 | 48,630 | 16,512 | 90.8 | 18.7 |
| Cobranza Coactiva | n.d. | 43,879 | 41,885 | n.d. | -1,994 | n.d. | -9.5 |

Nota: para 2018 no se identificaron acciones ni cobros de cobranza coactiva. Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. n.d. No disponible.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

- El Programa de Cumplimiento de Obligaciones tiene por objeto lograr declaraciones y pagos oportunos, identificar omisiones e invitar a los contribuyentes a su regularización. **Este programa permitió recaudar un importe equivalente a 130 mil 807 millones de pesos** durante 2023, se trata del programa que tuvo el mayor crecimiento del período con un 46% en términos reales y un 85.1% real respecto del mismo período de 2018.
- Por otro lado, el Programa de Vigilancia Profunda, se enfoca en identificar contribuyentes que presentan variaciones atípicas en el pago de sus declaraciones, detectar inconsistencias y promover su corrección, con este programa **se logró recaudar 81 mil 922 millones de pesos** durante el mismo período, lo que representa un incremento en términos reales de 90.8% respecto de 2018.
- Asimismo, se continuó con la implementación del programa de trabajo enfocado en promover el pago de adeudos determinados mediante acciones persuasivas e invitaciones a la regularización. **Por medio del programa de Cobranza Coactiva se recaudaron 41 mil 885 millones de pesos.**





B. Bajar la evasión y elusión fiscal

Al cierre de 2023 se recaudaron **502 mil 540 millones de pesos** por actos de fiscalización, monto mayor en 80 mil 449 millones de pesos respecto al mismo periodo de 2022, lo que reflejó un **incremento del 12.8% en términos reales**.

Cuadro 15. Recaudación por actos de fiscalización, enero-diciembre
Millones de pesos

| Concepto | 2018 | 2022 | 2023 | Var. absoluta | | Var. real (%) | |
|--------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|-------------|
| | | | | 23-18 | 23-22 | 23-18 | 23-22 |
| Total | 191,563 | 422,091 | 502,540 | 310,977 | 80,449 | 103.4 | 12.8 |
| Grandes Contribuyentes ^{1/} | 93,985 | 233,270 | 248,651 | 154,666 | 15,381 | 105.2 | 1.0 |
| Fiscalización | 57,323 | 124,642 | 167,843 | 110,521 | 43,202 | 127.1 | 27.6 |
| Comercio Exterior | 40,256 | 64,179 | 86,046 | 45,790 | 21,867 | 65.8 | 27.0 |

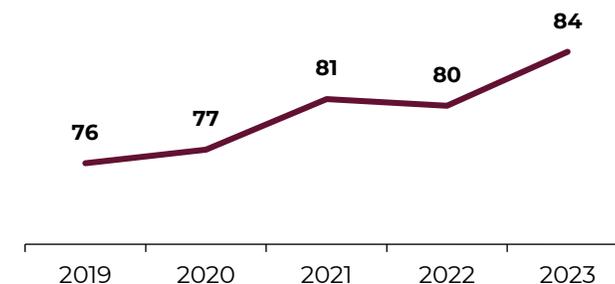
^{1/} Incluye cifras de la Administración General de Hidrocarburos. Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

La continuidad del programa de fiscalización a Grandes Contribuyentes tuvo como resultado una recaudación de 248 mil 651 millones de pesos. Si bien el cumplimiento voluntario es preferido a las acciones de fiscalización, los esfuerzos adicionales no se han relajado, por lo que **al cierre de 2023 se logró la regularización total o parcial de 918 Grandes Contribuyentes.**

Para el resto de contribuyentes, la estrategia se enfoca en la ejecución de actos en métodos sustantivos, para mantener un alto nivel de efectividad en los actos realizados y lograr una mayor recaudación por actos de fiscalización, como resultado, al cuarto trimestre de 2023 **se alcanzó una recaudación de 253 mil 889 millones de pesos por fiscalización**, de los cuales, **86 mil 46 millones de pesos corresponden a actos de fiscalización de comercio exterior**; a través de ellos se identifican conductas evasivas en tiempo real de los sectores de mayor riesgo, así como en el constante monitoreo de los contribuyentes que operan bajo programas especiales de comercio.

Con base en Estudios de Opinión Pública, al cierre de 2023, gracias a los diversos programas implementados, el **84% de los contribuyentes encuestados consideraron que el SAT es eficiente para combatir la evasión fiscal**, lo que representa una mejora en 4.0 puntos porcentuales en promedio respecto al mismo periodo de 2022.

Gráfico 9. Eficiencia del SAT para combatir o disminuir la evasión fiscal.
Enero-diciembre
Porcentaje acumulado



Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Indicador de la rentabilidad promedio de la fiscalización

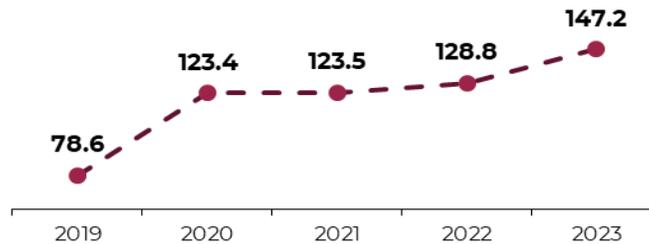
La rentabilidad promedio de la fiscalización se refiere a los ingresos obtenidos por cada peso invertido en fiscalización. **Al cierre de 2023, este indicador mostró un resultado de 147.2 pesos recuperados por cada peso invertido.** Gracias a las acciones de fiscalización se ha logrado modificar la cultura de pago en los contribuyentes, quienes han optado por cumplir de manera voluntaria, en tiempo y forma sus obligaciones, lo que da por resultado un comportamiento positivo más pronunciado entre 2022 y 2023.



De igual forma, el énfasis en políticas de austeridad alineadas al compromiso del Gobierno Federal, permitieron eficientar y reducir en términos reales el gasto público invertido en actividades de fiscalización.

Gráfico 10. Rentabilidad promedio de la fiscalización Enero-diciembre

Pesos recuperados por cada peso invertido



Considera recaudación por actos de fiscalización y el presupuesto ejercido para ese fin. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Operaciones de comercio exterior

Con relación a la fiscalización de comercio exterior que realiza el SAT, acciones posteriores al despacho aduanero, durante enero-diciembre de 2023, se aplicó una estrategia integral de fiscalización de comercio exterior a nivel nacional fortaleciendo las auditorías en rubros como las importaciones temporales y verificaciones de origen, con un aumento de la presencia fiscal en puntos de revisión y acciones estratégicas en apoyo de los sectores económicos clave que permitirán hacer más eficiente el proceso recaudatorio, impulsando el cumplimiento voluntario; esto alrededor de cuatro ejes definidos: Fiscalización, Combate al contrabando, Autocorrección y Facilitación del comercio exterior.

Fiscalización de comercio exterior

Al cierre de diciembre de 2023 se efectuaron 427 revisiones de las que se iniciaron 522 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMA's) con un valor aproximado de **6 mil 71 millones de pesos**. Los PAMA's ejecutados derivaron de visitas domiciliarias profundas y rápidas (Art. 42, fracciones III y V del Código Fiscal de la Federación), verificaciones de mercancías de procedencia extranjera en transporte y verificaciones de vehículos de procedencia extranjera en tránsito por no acreditar la legal importación, estancia o tenencia de la mercancía en territorio nacional, lo anterior como acciones para inhibir el comercio informal.

Recaudación por actos de fiscalización en materia de comercio exterior

Con el objetivo de coadyuvar con las metas de la institución, el programa anual de fiscalización de comercio exterior se encuentra enfocado en aumentar la recaudación a través de la automatización y el desarrollo de modelos de datos para mejorar y hacer más eficientes los procesos, que al cuarto trimestre de 2023 la recaudación por actos de fiscalización implementados en materia de comercio exterior, presenta un incremento de **21 mil 867 millones de pesos** (27.0% en términos reales), respecto del mismo periodo del año anterior.

Cuadro 16. Recaudación por fiscalización en operaciones de comercio exterior Enero-diciembre

Millones de pesos

| Año | Monto |
|------|--------|
| 2019 | 45,953 |
| 2020 | 50,777 |
| 2021 | 56,615 |
| 2022 | 64,179 |
| 2023 | 86,046 |

Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.



Expedientes administrativos integrados por causa penal en materia de comercio exterior

Al cierre de 2023, se han integrado 77 expedientes administrativos, cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a 6 mil 395 millones de pesos que representan el 257.9% del total observado al cierre de 2022 (2 mil 480.1 millones de pesos).

Se presentaron ante la Administración General Jurídica, 57 expedientes administrativos (10 por contrabando, 36 por presunción de contrabando, 3 por contrabando equiparado 3 por depositaria infiel, 2 por desocupación o desaparición del domicilio fiscal sin presentar el aviso al R.F.C. y 3 por rendir datos falsos al RFC), para su análisis y en su caso trámite como asuntos penales, cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a 3 mil 406 millones de pesos.

Asimismo, se presentaron ante la Procuraduría Fiscal de la Federación, 20 expedientes administrativos (1 por contrabando y 19 por equiparable a la Defraudación Fiscal) por un monto de perjuicio al fisco por 2 mil 989 millones de pesos (dos de ellos relacionados con Hidrocarburos).

Cuadro 17. Monto en perjuicio al fisco, enero-diciembre

Millones de pesos y número de expedientes

| Año | Monto | Expedientes |
|------|---------|-------------|
| 2021 | 985.0 | 42 |
| 2022 | 2,480.1 | 65 |
| 2023 | 6,395.2 | 77 |

Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Pedimentos de comercio exterior

A diciembre de 2023 se tramitaron un total de 8.1 millones de pedimentos de importación, cifra mayor en 642.7 mil pedimentos respecto del mismo periodo del año anterior, lo que implicó un crecimiento de 8.7% anual.

Gráfico 11. Pedimentos de comercio exterior

Enero-diciembre 2023

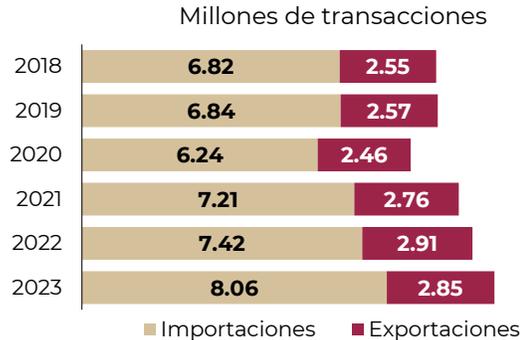


Pueden existir diferencias en las variaciones debido al redondeo.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.





**Gráfico 12. Número de pedimentos de comercio exterior
Enero-diciembre**



Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Operativos carreteros y almacenes para combatir el contrabando

Al cuarto trimestre de 2023 se han instalado un total de 107 puntos de verificación en las principales carreteras del país donde se ha identificado el mayor flujo vehicular que transporta mercancía de procedencia extranjera, ejerciendo facultades a sectores sensibles como el textil, confección, electrónicos, artículos para el hogar, industria médica, entre otros; teniendo presencia en un 31% del territorio nacional.

Con dichas acciones se logró el embargo de mercancía que de haber sido comercializada en el mercado informal alcanzaría un valor comercial estimado en más de 351 millones de pesos, que representa en términos reales 226% más que al cierre de 2022, donde el valor comercial estimado de la mercancía embargada fue de 102 millones de pesos.

**Cuadro 18. Valor de embargos de mercancías en operativos carreteros
Enero-diciembre**

Millones de pesos

| Año | Monto | Variación real (%) |
|------|-------|--------------------|
| 2022 | 102 | n.a. |
| 2023 | 351 | 226 |

Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo. n.a. No aplica.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Operativos

Asimismo, derivado de las acciones de inteligencia, al cuarto trimestre de 2023 se han notificado un total de **99 órdenes de visitas domiciliarias**, de conformidad con el artículo 42, fracción V, inciso e) del Código Fiscal de la Federación, en diferentes estados de la República a empresas de los sectores de la confección, textil, artículos para fiesta, ropa, entre otros, creando con ello percepción de riesgo e incentivando al cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Fortalecimiento a revisiones de operaciones de comercio exterior, principalmente en importaciones temporales y verificación de origen

Como efecto del fortalecimiento de las acciones de fiscalización, en relación con las importaciones temporales, al cuarto trimestre de 2023 se iniciaron 622 actos de fiscalización a 539 contribuyentes. Lo anterior contribuye a generar percepción de riesgo, mientras se promueve el cumplimiento de las obligaciones derivadas del régimen de importación temporal, tanto para elaboración, transformación y reparación por empresas IMMEX, como para retornarse en su mismo estado.

Ahora bien, respecto a las verificaciones de origen, durante 2022 se instauraron diversos procesos al amparo de los siguientes tratados y acuerdos comerciales: TLCAN, TLCUEM, TLC México-Centroamérica, TLC México-Chile, TIPAT, TLC México-Colombia, TLC México-Uruguay, AIC México-Perú y TLC México-Israel, cuyos sectores comprendidos son: Textil, Aeronaves, Acero, Maquinaria y Aparatos electrónicos, Partes de motor, Industria química, Productos químicos, Electrónicos, e Industrial,



Automotriz, Vehículos y Perfumería, Aluminio, Industria médica, Ropa de algodón y Fibras sintéticas, Manufacturas de fundición, Maquinaria, entre otros.

Adicional a los acuerdos y tratados señalados anteriormente, al cuarto trimestre de 2023 se iniciaron verificaciones de origen sobre mercancías importadas al amparo del T-MEC, TLC Alianza del Pacífico y Acuerdo México-Japón y TLC México-Panamá, incluyendo los sectores de Embarcaciones, Farmoquímicos y farmacéuticos, Preparaciones alimenticias y Vidrio.

Al cierre del cuarto trimestre de 2023 se han iniciado 89 actos de verificación de origen, 9 actos más que en 2022, lo que representa un incremento de 11% respecto al año anterior.

Cuadro 19. Verificaciones de origen. Enero-diciembre

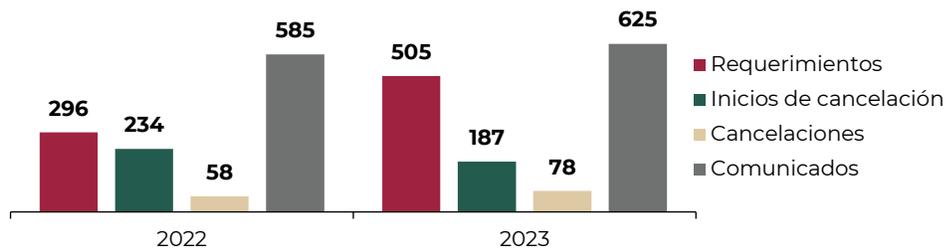
| Número de actos | | |
|-----------------|-------|---------------|
| Año | Actos | Variación (%) |
| 2022 | 80 | n.a. |
| 2023 | 89 | 11 |

Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo. n.a. No aplica. Cifras preliminares.
Fuente: SAT.

Verificación de cumplimiento de certificación IVA-IEPS

Respecto a las acciones de verificación de cumplimiento del Registro en el Esquema de Certificación de Empresas (RECE) modalidad IVA e IEPS, se fortalecieron los mecanismos de monitoreo, priorizando los actos de autoridad enfocados en remover del esquema a aquellos contribuyentes que incumplieron requisitos por los que fue autorizada la certificación o que utilizan de manera incorrecta los beneficios otorgados, esto último a través del análisis de las operaciones de comercio exterior de las empresas inscritas al RECE. Asimismo, se introdujo la figura de comunicados de cumplimiento para aquellas obligaciones de fácil corrección, principalmente el pago de derechos.

Gráfico 13. Acciones de monitoreo, enero-diciembre
Número de actos



Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Derivado de lo anterior, durante el periodo enero-diciembre de 2023, se realizaron 140 visitas de supervisión de cumplimiento, cifra superior en un 36% a las visitas realizadas durante 2022; por lo que los requerimientos o inicios de procedimiento de cancelación derivados de visitas de supervisión de cumplimiento y, en su caso, las cancelaciones procedentes de los mismos, han aumentado respecto del mismo periodo de 2022. Lo anterior, resulta en un incremento en la gestión de cobro a empresas sobre el crédito de la mercancía pendiente de retorno.

Cuadro 20. Visitas de supervisión de cumplimiento, enero-diciembre

| Número de visitas | | |
|-------------------|---------|---------------|
| Año | Visitas | Variación (%) |
| 2022 | 103 | n.a. |
| 2023 | 140 | 36 |

Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo.
n.a. No aplica.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.



Asimismo, al cuarto trimestre de 2023 el saldo presuntivo pendiente respecto de empresas a las cuales se les canceló el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas, modalidad IVA e IEPS, fue por un monto de 10 mil 372 millones de pesos, que representó un incremento de 39% en términos reales en comparación al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 21. Saldo presuntivo pendiente respecto de empresas a las cuales se les canceló el registro.

Enero-diciembre
Millones de pesos

| Año | Monto | Variación real (%) |
|------|--------|--------------------|
| 2022 | 7,473 | n.a. |
| 2023 | 10,372 | 39 |

Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo.
n.a. No aplica.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Suspensiones en el padrón de importadores

Al cuarto trimestre de 2023 las administraciones centrales y desconcentradas de la AGACE solicitaron 400 suspensiones del padrón de importadores por actualizar diversos supuestos previstos en la regla 1.3.3. de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes, de las cuales 348 fueron autorizadas, resultando un incremento de 29.4% en comparación con las autorizadas en 2022 (269).

Cuadro 22. Suspensiones en el Padrón de Importadores.

Enero-diciembre
Número de suspensiones

| Año | Total |
|------|-------|
| 2022 | 269 |
| 2023 | 348 |

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

C. Combatir la corrupción

Denuncias a servidores públicos

Durante la actual administración, el SAT ha redoblado esfuerzos para detectar redes criminales, determinar *modus operandi* y denunciar a los involucrados de alto nivel para un combate real a la corrupción. **De 2020 a diciembre 2023, se han presentado ante la Fiscalía General de la República (FGR) 4,058 denuncias** que involucran a **4,127 personas y en el mismo período se han vinculado a proceso a 824 personas**: 45 servidores públicos, 371 personas físicas y 408 personas físicas relacionadas con personas morales.

De 2020 al cierre de 2023, **se han emitido resoluciones a 349 contribuyentes** con penas de **4 años de prisión** y sanciones, donaciones y reparaciones del daño que van de **3 mil pesos, hasta 623 mil 124 pesos**.

En el mismo periodo de tiempo, **se han emitido resoluciones a 33 personas servidoras públicas** con sanciones que van desde trabajos comunitarios en favor de la sociedad hasta por 9 meses; multas con **montos de hasta 46,216 pesos y, penas de seis meses a 4 años de prisión**.

Los principales delitos cometidos por los sentenciados son delitos en relación con el RFC, impresión ilegal de comprobantes, falsificación de documentos en general, ejercicio ilícito del servicio público y acceso ilícito a sistemas.

**Cuadro 23. Servidores públicos y contribuyentes denunciados
Enero 2020-diciembre 2023**

Número de personas y denuncias

| Servidores y contribuyentes | Enero 2020-diciembre 2022 | | | | Enero-diciembre 2023 | | | | Enero 2020-diciembre 2023 | | | | Vinculados a proceso | Total de resoluciones ^{4/} |
|--|---------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------|----------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------|----------------------|-------------------------------------|
| | Total | Contra-bando ^{1/} | Acceso a sistemas ^{2/} | Otros ^{3/} | Total | Contra-bando ^{1/} | Acceso a sistemas ^{2/} | Otros ^{3/} | Total | Contra-bando ^{1/} | Acceso a sistemas ^{2/} | Otros ^{3/} | | |
| Total personas | 3,150 | 656 | 107 | 2,387 | 977 | 76 | 25 | 876 | 4,127 | 732 | 132 | 3,263 | 824 | 382 |
| Servidores públicos | 250 | 35 | 101 | 114 | 35 | 2 | 17 | 16 | 285 | 37 | 118 | 130 | 45 | 33 |
| Personas físicas | 1,452 | 529 | 6 | 917 | 396 | 36 | 8 | 352 | 1,848 | 565 | 14 | 1,269 | 371 | 173 |
| Personas físicas relacionadas con personas morales | 1,448 | 92 | 0 | 1,356 | 546 | 38 | 0 | 508 | 1,994 | 130 | 0 | 1,864 | 408 | 176 |
| Total denuncias | 3,081 | 635 | 108 | 2,338 | 977 | 75 | 25 | 877 | 4,058 | 710 | 133 | 3,215 | | |
| Servidores públicos | 181 | 14 | 102 | 65 | 35 | 1 | 17 | 17 | 216 | 15 | 119 | 82 | | |
| Personas físicas | 1,452 | 529 | 6 | 917 | 396 | 36 | 8 | 352 | 1,848 | 565 | 14 | 1,269 | | |
| Personas físicas relacionadas con personas morales | 1,448 | 92 | 0 | 1,356 | 546 | 38 | 0 | 508 | 1,994 | 130 | 0 | 1,864 | | |

^{1/} Contrabando incluye los delitos de contrabando, equiparable al contrabando y presunciones de contrabando. ^{2/} Acceso ilícito a sistemas y equipos de informática.

^{3/} Otros incluye los demás delitos que se han denunciado tales como robo, delitos en relación al RFC, impresión ilegal de comprobantes, entre otros. ^{4/} Incluye sentencias, acuerdos reparatorios y suspensiones condicionales del proceso.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

De enero a diciembre de 2023, el SAT denunció penalmente a 942 contribuyentes, (396 son personas físicas y 546 son personas físicas relacionadas con personas morales) y se encuentran vinculados a proceso 103 personas físicas y 108 personas físicas relacionadas con personas morales; así como 35 denuncias ante la FGR por presuntos delitos, en contra de 35 personas servidoras públicas.

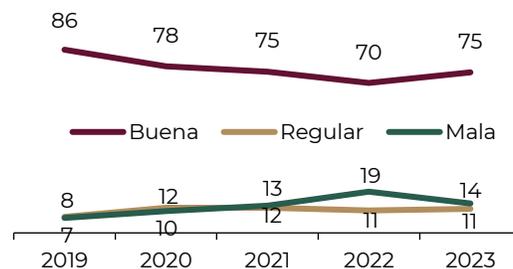
En este mismo periodo, se atendieron de manera interna 1,376 denuncias, de las cuales 1,222 fueron procedentes de análisis y 121 procedieron para su investigación. Asimismo, se promovieron 154 denuncias ante el Órgano Interno de Control (OIC) en contra de 170 personas servidoras públicas del SAT.⁴ Las denuncias estuvieron vinculadas, principalmente, a acceso ilícito a sistemas y equipos de informática, uso de documento falso, contrabando, cohecho, encubrimiento, lesiones y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Imagen general del SAT e Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios

Imagen general del SAT

De los contribuyentes encuestados en enero-diciembre 2023, la buena imagen del SAT se ubicó en 75% en promedio, esto es cinco puntos porcentuales mejor que a lo observado al cierre de 2022.

Gráfico 14. Imagen general del SAT, enero-diciembre
Porcentaje promedio



Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

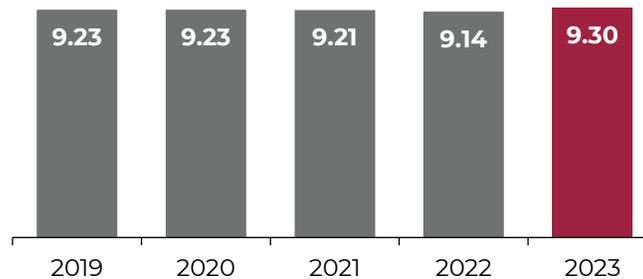
⁴ El número de denuncias y servidores públicos denunciados informados puede diferir al número disponible en el OIC toda vez que, de las mismas personas y/o hechos denunciados, pueden existir expedientes iniciados dentro del OIC y las nuevas remisiones pueden incorporarse a los antecedentes en investigación, esto sin afectar el número de casos ni de servidores públicos denunciados.



Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios (IHES)

De la experiencia directa de los contribuyentes en 13 trámites y servicios que ofrece el SAT, en enero-diciembre 2023, el IHES obtuvo una calificación promedio de 9.30, es decir, 0.16 puntos superior a lo obtenido al cierre de 2022 (9.14 de calificación), en una escala del 0 al 10, en donde 0 representa alta corrupción y 10 total honestidad en la Institución, se trata de la mejor calificación obtenida desde 2019.

Gráfico 15. Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios, Histórico anual, enero-diciembre
Promedio anual
Calificación de 0 a 10 puntos



Pueden existir diferencias en los totales y en las variaciones debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

En comparación con el mismo periodo de 2022, los trámites con mayores incrementos en promedio en las calificaciones obtenidas en enero-diciembre 2023 fueron: Aclaraciones en los requerimientos por omisión de obligaciones de adeudos fiscales (notificaciones) que mejoraron 0.5 puntos al pasar de 8.6 a 9.1 puntos de calificación promedio, seguido del Proceso de devoluciones y compensaciones de impuestos, que pasó de 8.8 a 9.1 puntos, y la Inscripción al RFC que mejoró de 9.1 a 9.3 puntos de calificación.

Por su parte, los trámites y servicios mejor evaluados fueron: Obtención de la Contraseña, Solicitud de Certificado de Sello Digital y obtención de Constancia de Situación Fiscal con 9.5 de calificación promedio, por otra parte, la Declaración anual de impuestos y la obtención de la e.firma se ubicaron con 9.4 puntos de calificación promedio.

Durante 2023 los comentarios más recurrentes de los contribuyentes encuestados con relación a la honestidad por experiencia en servicios proporcionados por el SAT, fueron que consideraron que hay honestidad, buena atención al contribuyente y mayor transparencia por parte del servidor público cuando realizaron su trámite.

D. Dar la mejor atención al contribuyente

Acciones para mejorar la atención al contribuyente

El SAT suma esfuerzos para atender la mayor cantidad posible de contribuyentes con el fin de facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales para generar opciones de empleo, emprendimiento y desarrollo económico.

- **Atenciones en las oficinas del SAT, vía remota y a través de la herramienta SAT ID**

Tomando en cuenta lo efectuado en las oficinas del SAT (Administraciones Desconcentradas y Módulos de Servicios Tributarios), por vía remota y la plataforma SAT ID, al cuarto trimestre de 2023 **se requirieron 40 millones 596 mil 905 atenciones por parte de los contribuyentes**. Esto es un reflejo del compromiso del SAT para mejorar la atención, así como orientar y asistir a todos los contribuyentes que requieren servicios para cumplir con sus obligaciones fiscales.

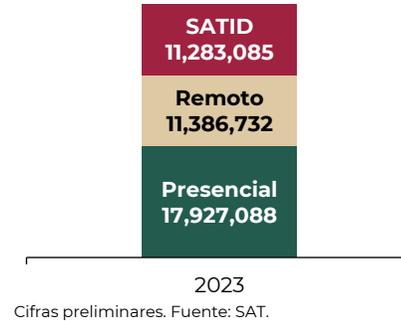


Cuadro 24. Total de interacciones atendidas por canal, enero-diciembre
Número de atenciones

| Canal | 2023 |
|----------------------------|-------------------|
| Total de atenciones | 40,596,905 |
| SATID | 11,283,085 |
| Remoto | 11,386,732 |
| Presencial | 17,927,088 |

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Gráfico 16. Total de interacciones atendidas por canal, enero-diciembre
Número de atenciones



En cuanto a trámites digitales, la plataforma y herramienta SAT ID permite a los contribuyentes generar o renovar Contraseñas desde sus hogares; así como renovar la e.firma para personas físicas (si el vencimiento de esta no excede de un año) y solicitar el envío de la Constancia de Situación Fiscal con CIF (Clave de Identificación Fiscal).

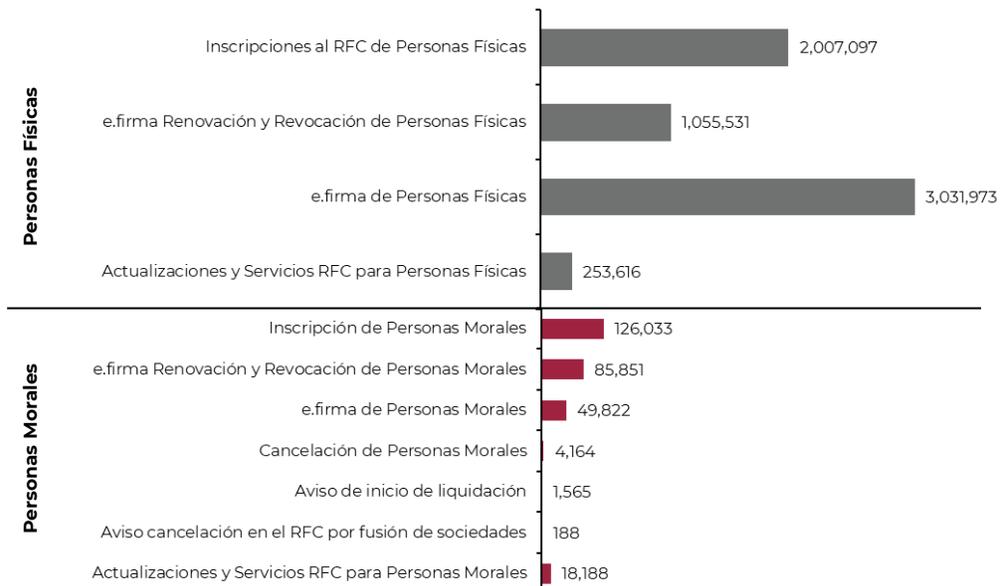
• **Atención presencial de calidad al contribuyente**

De manera presencial se atiende a los contribuyentes para ofrecer servicios relacionados con la e.firma, inscripción y cancelación de RFC, entre otros.

Al cuarto trimestre de 2023, los contribuyentes requirieron un total de 17,927,088 atenciones presenciales, de las cuales 6,348,217 corresponden a personas físicas, 285,811 personas morales y 11,293,060 mixtas⁵.

Cuadro 25. y Gráfico 17. Atenciones presenciales totales por servicio y tipo de contribuyente,^{1/} enero-diciembre 2023.
Número de atenciones

| Persona | 2023 |
|--------------|-------------------|
| Total | 17,927,088 |
| Física | 6,348,217 |
| Moral | 285,811 |
| Mixta | 11,293,060 |



^{1/} Considera atenciones con cita, sin cita, atención especial, atención colectiva y bitácora.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

⁵ Asistencias en las que el servicio se ofrece de manera indistinta a personas físicas y morales.



Atención eficiente de trámites y servicios a través de canales remotos

Como parte de la estrategia para maximizar la atención en todos los canales ofertados por el SAT, al cierre de 2023 se ofrecieron **11 millones 386 mil 732 atenciones** a través de los diferentes canales.

Las variaciones que se presentan de los diferentes canales remotos, obedecen a efectos estacionales, campañas, factores externos, entre otros.

Cuadro 26. Atenciones por tipo de canal, enero-diciembre

Número de atenciones

| Canal de atención | 2023 |
|--------------------------------|-------------------|
| Total | 11,386,732 |
| Teléfono | 1,988,973 |
| Chat | 2,450,248 |
| Web | 1,970,424 |
| Redes sociales | 66,163 |
| Mensajes | 3,829,130 |
| OrientaSAT (chatbot) | 689,114 |
| OrientaSAT (ACV) ^{1/} | 305,283 |
| Oficina Virtual | 87,397 |

^{1/} ACV: Asistente conversacional virtual. Pueden existir diferencias en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente SAT.

• **Soluciones tecnológicas al servicio del contribuyente**

Con el fin de acercar a los contribuyentes las facilidades para realizar trámites y servicios de manera remota, que les permitan cumplir con sus obligaciones fiscales, **el SAT promovió el uso de servicios electrónicos y herramientas digitales** como:

Orienta SAT, se trata de un tipo de chatbot o bot conversacional, que simula mantener una conversación con el contribuyente al proveer respuestas automáticas (basados en texto y programados para responder a un conjunto limitado de consultas simples con respuestas), las cuales son previamente establecidas, a fin de facilitar los trámites a los contribuyentes y da servicio las 24 horas los 365 días del año, mismo que recibió en marzo de este año el Premio Nacional CX en la categoría a “Mejor estrategia de transformación digital CX – Mejor iniciativa de automatización”.

SAT ID, distinguido con el Premio Nacional de Administración Pública 2022 (PNAP), es una plataforma de asistencia virtual que amplía la oferta de servicios digitales y remotos para la atención de diversos trámites sin la necesidad de citas presenciales, lo que permite agilizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Cédula de datos fiscales, herramienta que permite generar un documento con información necesaria para la facturación 4.0 cuyo uso es obligatorio a partir de abril de 2023 y la cual se puede obtener mediante el RFC o CURP del contribuyente.

SAT Móvil, aplicativo que ofrece trámites y servicios del SAT en un espacio personalizado para los contribuyentes, a través de su RFC y Contraseña. La aplicación permite obtener, entre otras facilidades, la Cédula de Identificación Fiscal (CIF), Constancia de Situación Fiscal (CSF) e información del padrón del RFC, certificados de e.firma y sellos digitales activos.

Mis cuentas es una aplicación gratuita que permite a diversos contribuyentes cumplir con sus obligaciones tributarias en materia de facturación, incluida la emisión de factura de nómina para sus trabajadores.

Factura SAT Móvil es una aplicación gratuita para dispositivos móviles (iOS y Android), que permite a los contribuyentes personas físicas y morales la generación y envío de CFDI de tipo ingreso sin complementos para la versión 4.0, además de permitir la consulta de CFDI en cualquier momento y generar un código QR con los datos fiscales del usuario para facilitar la emisión de facturas.

El 28 de julio de 2023 el aplicativo fue puesto a disposición de los contribuyentes y al 31 de diciembre alcanzó un total de más de 197 mil descargas, lo cual demuestra la amplia aceptación de los usuarios que utilizan aplicaciones móviles.



Sorteo El Buen Fin 2023

El 8 de diciembre de 2023 se realizó la décimo primera edición del Sorteo El Buen Fin para incentivar el crecimiento económico del comercio formal y el cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales. En el sorteo se repartieron un total de 321,810 premios a tarjetahabientes y comercios ganadores, por un monto total de 411.2 millones de pesos. Participaron todas las compras mayores a 250 pesos realizadas con tarjeta de débito o crédito entre el 17 y el 20 de noviembre, con un total de 21,337,839 operaciones participantes, asimismo se contó con la participación de 46 entidades financieras, las cuales se encargaron de realizar los pagos de los premios correspondientes.

Firma electrónica

De enero a diciembre de 2023, se generaron 5 millones 960 mil 246 certificados de firma electrónica, de los cuales, 3 millones 308 mil 279 corresponden a trámites de primera vez, integrándose por 3 millones 203 mil 663 a personas físicas y 104 mil 616 a personas morales; y el resto, 2 millones 651 mil 967 renovaciones, corresponden 2 millones 405 mil 824 a personas físicas y, 246 mil 143 a personas morales.

Factura electrónica (CFDI)

De manera gradual, se ha implementado la adopción de la Factura electrónica en su versión 4.0, cuya obligatoriedad corre a partir del 1 de abril de 2023, mientras que para la factura de nómina el 30 de junio de 2023 fue la última fecha para la emisión en la versión 3.3, a la fecha la única versión vigente es la 4.0 por lo cual al cuarto trimestre de 2023 el 100% de la factura se timbra en la versión 4.0.

De enero a diciembre de 2023, se emitieron **más de 10 mil 323 millones de facturas electrónicas**, esto es en promedio, **327 facturas por segundo**; asimismo, durante dicho periodo **se incorporaron al esquema 758 mil 369 contribuyentes nuevos**, equivalente a un **6.3%** del total de los emisores.

Complemento Carta Porte

Este documento sirve para dar cumplimiento a la obligación de emitir facturas por las operaciones comerciales de los contribuyentes relacionados con el transporte de mercancías dentro del territorio nacional, mediante autotransporte, transporte aéreo, transporte marítimo y transporte ferroviario.

De enero a diciembre de 2023, se generaron **357 millones 338 mil 919** facturas electrónicas emitidas con el complemento Carta Porte versión 2.0, de un total de **84 mil 401** emisores únicos, detallados por medio de transporte de la siguiente manera:

- Autotransporte: **353,863,846**
- Transporte Marítimo: **343,349**
- Transporte Aéreo: **473,857**
- Transporte Ferroviario: **2,657,867**

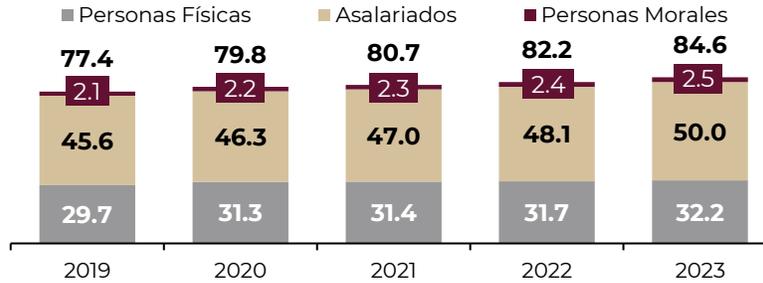
Derivado de las mesas de trabajo con las distintas agrupaciones de transportistas, clientes y dependencias, donde se aclararon dudas con respecto a la emisión de dicho comprobante y respecto a la operación, se trabajó en una versión con los ajustes necesarios para apegarse de mejor forma a la operación del traslado de las mercancías, la versión **3.0** del complemento se publicó el **28 de septiembre de 2023** en el Portal del SAT.

Padrón de contribuyentes

A diciembre de 2023, el padrón cuenta con **84 millones 640 mil 752 contribuyentes activos**, de los cuales **64 millones 121 mil 968 cuentan con obligaciones fiscales**. El número de contribuyentes activos se incrementó 2 millones 405 mil 318 contribuyentes **respecto al mismo periodo de 2022**, equivalente a un aumento de 2.9 por ciento.



Gráfico 18. Clasificación de contribuyentes activos, enero-diciembre
Millones de contribuyentes



Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Declaraciones

- Declaraciones anuales de todos los ejercicios**

Como resultado de una mayor presencia y de un cambio en la cultura fiscal, además de las acciones implementadas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones, al periodo enero- diciembre de 2023, el número de declaraciones anuales y complementarias sin considerar el ejercicio fiscal, se presentaron un total de 14.2 millones de declaraciones anuales de todos los ejercicios, 16.6% por arriba respecto al mismo periodo de 2022 equivalente a poco más de 2.0 millones de declaraciones más.

- Declaraciones anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2022**

Al tomar en consideración solo las declaraciones anuales del ejercicio fiscal 2022, al 31 de diciembre de 2023, se observa que los contribuyentes presentaron 11.3 millones de declaraciones anuales del ISR, lo que representa 3.0 millones de declaraciones más que en el mismo periodo de 2020 y 1.7 millones de declaraciones más que en enero- diciembre 2022, es decir, un incremento de 36.6% y de 17.6%, respectivamente.

Cuadro 27. Declaraciones anuales del ISR en el ejercicio fiscal
Cierre al 31 de diciembre
Número de declaraciones

| 2020 | 2022 | 2023 | Variación absoluta | | Variación anual (%) | |
|-----------|-----------|------------|--------------------|-----------|---------------------|-------|
| | | | 23-20 | 23-22 | 23-20 | 23-22 |
| 8,275,337 | 9,615,342 | 11,305,183 | 3,029,846 | 1,689,841 | 36.6 | 17.6 |

Nota: Los datos corresponden sólo a declaraciones presentadas por el ejercicio anterior.
Pueden existir diferencias en las variaciones y en los porcentajes debido al redondeo.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Pagos por medio de recepción

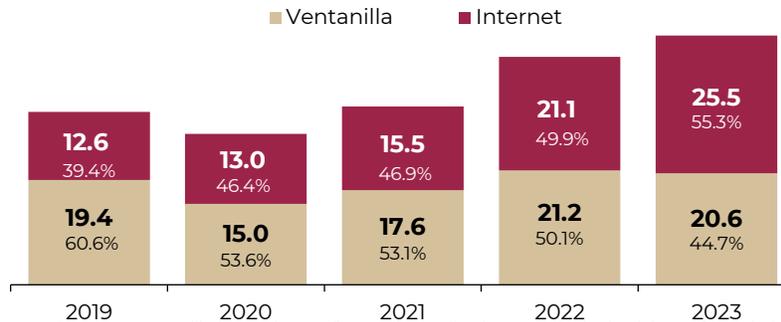
En enero- diciembre de 2023 se llevaron a cabo 46.2 millones de operaciones de pago, de las cuales, el 44.7% fue a través de ventanilla bancaria y 55.3% por internet, esto gracias a las mejoras en los medios electrónicos y facilidades en las herramientas tecnológicas del SAT. Los pagos por internet crecieron 21.2% con relación al mismo periodo del año anterior.





**Gráfico 19. Número de pagos por medio de recepción
Enero-diciembre**

Millones de operaciones y porcentaje respecto del total



Nota: Pagos en ventanilla bancaria se refieren a los realizados a través de depósitos referenciados. Pagos en internet son los pagos realizados por medio de portales bancarios. Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Devoluciones

Durante la presente administración, el SAT atendió más trámites y lo hizo en menos tiempo, la institución mantuvo el compromiso de realizar las devoluciones en tiempo y forma. Como resultado de procesos más ágiles y eficientes, en enero-diciembre de 2023 **se pagaron 775 mil 16 millones de pesos por devoluciones tributarias**, un incremento de 337 mil 621 millones de pesos respecto al mismo periodo de 2018, que representa un crecimiento real de 37.4%.

En comparación con el mismo periodo de 2022 se observa una disminución de 225 mil 75 millones de pesos, una variación de -26.6% real. Esta tendencia se explica en gran parte por las devoluciones extraordinarias del IEPS en 2022 como resultado del estímulo complementario a combustibles que ya no fueron aplicables en 2023 por la disminución de los precios de los combustibles. Así mismo el efecto se complementó con la disminución en la recaudación del IVA de comercio exterior por el fortalecimiento del peso frente al dólar, la cual es parte importante de los montos acreditados por los contribuyentes que generan devoluciones.

Estas devoluciones forman parte importante del flujo de efectivo de las empresas, ya que permite el incremento de operaciones comerciales, evita presiones por financiamiento y ayuda a saldar los gastos corrientes (nómina y renta).

**Cuadro 28. Devoluciones totales pagadas
Enero-diciembre**

Millones de pesos

| Concepto | 2018 | 2022 | 2023 | Variación absoluta | | Variación real (%) | |
|--------------------|----------------|------------------|----------------|--------------------|-----------------|--------------------|--------------|
| | | | | 18-23 | 22-23 | 18-23 | 22-23 |
| Tributarias | 437,395 | 1,000,090 | 775,016 | 337,621 | -225,074 | 37.4 | -26.6 |
| ISR | 32,613 | 49,437 | 49,536 | 16,922 | 99 | 17.8 | -5.0 |
| IVA | 393,850 | 809,761 | 709,609 | 315,759 | -100,152 | 39.7 | -17.0 |
| IEPS | 8,691 | 139,450 | 14,642 | 5,951 | -124,808 | 30.7 | -90.0 |
| Otros | 2,241 | 1,443 | 1,229 | -1,012 | -213 | -57.5 | -19.2 |

Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.





De enero a diciembre de 2023, las resoluciones a solicitudes pagadas **se incrementaron en 2 millones 356 mil 229 trámites** respecto al mismo periodo de 2018, esto es **un crecimiento real de 64.4%** y en comparación con el cierre de 2022 de 5.1% real.

**Cuadro 29. Número de devoluciones tributarias pagadas
Enero-diciembre**

Número de trámites de devoluciones

| Concepto | 2018 | 2022 | 2023 | Variación absoluta | | Variación relativa (%) | |
|--------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------|----------------|------------------------|------------|
| | | | | 23-18 | 23-22 | 23-18 | 23-22 |
| Tributarias | 3,656,990 | 5,723,864 | 6,013,219 | 2,356,229 | 289,355 | 64.4 | 5.1 |
| ISR | 3,340,792 | 5,244,506 | 5,642,335 | 2,301,543 | 397,829 | 68.9 | 7.6 |
| IVA | 240,036 | 386,025 | 314,884 | 74,848 | -71,141 | 31.2 | -18.4 |
| IEPS | 60,964 | 78,483 | 48,998 | -11,966 | -29,485 | -19.6 | -37.6 |
| Otros | 15,198 | 14,850 | 7,002 | -8,196 | -7,848 | -53.9 | -52.8 |

Las cifras incluyen los trámites resueltos mediante el Formato Electrónico de Devolución (FED) y devoluciones automáticas del impuesto sobre la renta de personas físicas. Considera las resoluciones positivas (autorizada total, autorizada parcial con remanente negado y autorizada parcial con remanente disponible) y negativas (desistida, negada y cancelada). Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Se ha conseguido reducir los tiempos de resolución favorable. En términos generales, **las devoluciones de impuesto se atienden 21.3 días por debajo del plazo legal establecido en el Código Fiscal de la Federación (40 días hábiles)**. Por lo que respecta a **las devoluciones para Grandes Contribuyentes, el tiempo de resolución favorable se encuentra 13.9 días por debajo del mismo plazo legal**.

**Cuadro 30. Tiempo de devoluciones
Enero-diciembre**

Número de días

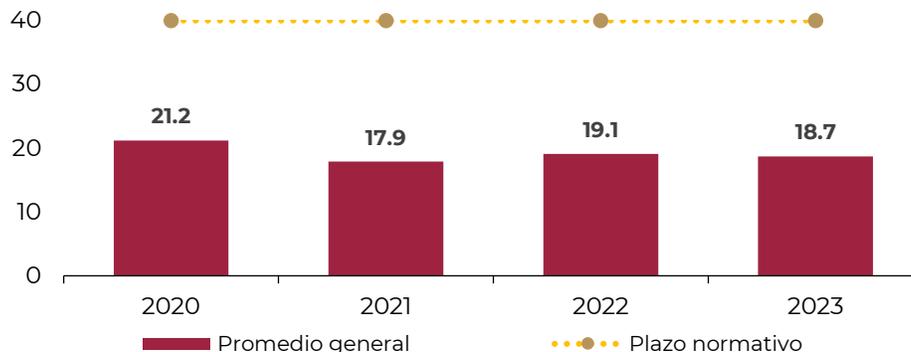
| Concepto | Plazo normativo | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Días respecto al límite | |
|-------------------------|-----------------|------|------|------|------|-------------------------|-------|
| | | | | | | 2020 | 2023 |
| Promedio general | 40 | 21.2 | 17.9 | 19.1 | 18.7 | -18.8 | -21.3 |

Incluye todos los impuestos. Excluye devoluciones automáticas. Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Durante la presente administración el SAT ha devuelto más recursos, atendió más trámites y lo hizo en menos tiempo, la institución mantuvo el compromiso de realizar las devoluciones en tiempo y forma.

**Gráfico 20. Tiempo de devoluciones
Enero-diciembre**

Número de días



Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.





Cobranza

La recuperación de cartera se integra por los pagos realizados derivados de las acciones implementadas por las áreas fiscalizadoras que inciden en la autocorrección de los contribuyentes; adicionalmente, considera el cobro de cartera que realizan las áreas de recaudación, mediante acciones persuasivas y como resultado del procedimiento administrativo de ejecución de créditos fiscales determinados.

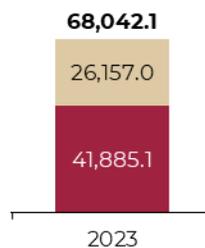
Dentro de la puesta en marcha del Procedimiento Administrativo de Ejecución, se instrumentaron mejoras a las acciones de ejemplaridad, tales como la solicitud de inmovilización de cuentas bancarias, implementación de nuevas estrategias operativas para restringir temporalmente el uso y dejar sin efectos los Certificado de Sello Digital (CSD), la emisión de Opinión del cumplimiento en sentido negativo, entre otras, las cuales inciden en el interés de los contribuyentes por regularizar su situación fiscal.

En este sentido, al cierre del cuarto trimestre de 2023 se alcanzó una recuperación de **68 mil 42 millones de pesos** por concepto de cartera de créditos fiscales, el cual es el resultado del trabajo coordinado en las distintas áreas del SAT, enfocado en promover la eficiencia recaudatoria y la cobranza.

Gráfico 21. Recuperación cartera de créditos fiscales, enero-diciembre

Millones de pesos

■ Cobranza ■ Regularización Fiscal



Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

A diciembre de 2023 la cartera activa cerró en 2 billones 332 mil 968 millones de pesos, correspondientes a 1 millón 744 mil 720 créditos, un aumento de 508 mil 808 millones de pesos más que al cierre de 2022.

El saldo de la cartera observado entre diciembre de 2023, respecto del cierre de 2022, obedece al aumento en 858 mil 329 millones de pesos principalmente por concepto de altas de créditos, montos que fueron compensados por 349 mil 521 millones de pesos derivado de los créditos dados de baja y pagados en 2023.

Cuadro 31. Administración de la cartera de créditos fiscales, 2022-diciembre 2023

| Movimiento | Número de Créditos | | Monto en millones de pesos | |
|---------------------------|--------------------|------------------|----------------------------|------------------|
| | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 |
| Saldo inicial | 1,675,134 | 1,811,218 | 1,446,668 | 1,824,159 |
| (-) Bajas | | | | |
| Por resolución | 42,277 | 39,066 | 85,678 | 221,716 |
| Por incosteabilidad | 19,020 | 23,399 | 19 | 22 |
| Otras | 217,798 | 273,825 | 37,248 | 74,415 |
| (-) Cancelaciones | 0 | 0 | 0 | 0 |
| (-) Pago | 345,823 | 254,101 | 65,772 | 53,368 |
| (+) Altas | 760,817 | 523,723 | 566,009 | 858,325 |
| (+) Reactivaciones | 185 | 170 | 200 | 4 |
| Saldo final | 1,811,218 | 1,744,720 | 1,824,159 | 2,332,968 |

Nota: La información correspondiente a "altas" considera registros temporales.
Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.



Defensa del interés fiscal

Al cierre de 2023, el número de juicios favorables al SAT en sentencia definitiva alcanzó los 10 mil 253 casos, equivalente al 50.9% del total. En cuanto al monto en controversia, **las sentencias favorables fueron equivalentes a 121 mil 657 millones de pesos, lo que representó el 71.3% del total.**

Cuadro 32. Juicios en sentencia definitiva favorables al SAT, enero-diciembre

Número de juicios y tasa de efectividad

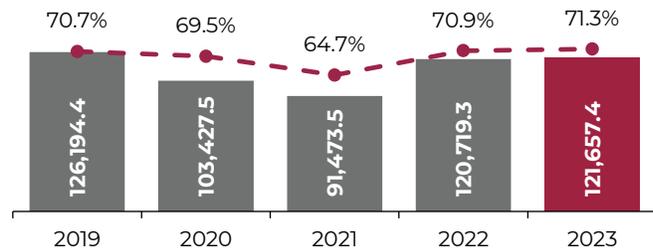
| Año | Juicios favorables | % favorable al SAT |
|------|--------------------|--------------------|
| 2019 | 11,032 | 49.3 |
| 2020 | 6,649 | 50.9 |
| 2021 | 8,409 | 45.6 |
| 2022 | 8,434 | 43.9 |
| 2023 | 10,253 | 50.9 |

Pueden existir diferencias en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Gráfico 22. Valor de los juicios en sentencia definitiva favorables al SAT, enero-diciembre

Millones de pesos y porcentaje

■ Valor juicios a favor —●— % del total



Cifras preliminares. Fuente: SAT.

III. Fideicomisos

1. FAPA

Al 31 de diciembre de 2023, el activo total del Fideicomiso de Administración y Pago número 80775 (FAPA)⁶ se ubicó en 3,166.6 millones de pesos, en tanto, los pasivos totales se ubicaron en 0.09 millones de pesos.⁷

Cuadro 33. Balance general Enero-diciembre

Millones de pesos

| Concepto | 2022 | 2023 | Variación (%) |
|---------------------|-----------------|-----------------|---------------|
| Activo total | 6,749.66 | 3,166.60 | -53.09 |
| Activo circulante | 6,749.66 | 3,166.60 | -53.09 |
| Pasivo total | 0.23 | 0.09 | -60.87 |
| Patrimonio | 6,749.43 | 3,166.51 | -53.08 |

Pueden existir diferencias en los totales y variaciones debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Cuadro 34. Flujo de efectivo Enero-diciembre

Millones de pesos

| Concepto | 2022 | 2023 | Variación (%) |
|--|------------------|------------------|---------------|
| Saldo inicial enero ^{1/} | 11,874.51 | 6,749.66 | -43.16 |
| Total ingresos | 1,679.06 | 6,729.34 | 300.78 |
| Aportaciones | 942.43 | 5,762.96 | 511.50 |
| Intereses ^{2/} | 736.63 | 966.38 | 31.19 |
| Total egresos | 6,803.91 | 10,312.40 | 51.57 |
| Egreso de Proyectos | 6,799.23 | 4,966.28 | -26.96 |
| Gastos inherentes al fideicomiso ^{3/} | 2.17 | 2.70 | 24.42 |
| Otros gastos ^{4/} | 2.51 | 18.52 | 637.85 |
| Transferencia de recursos al FACLA | 0 | 5,324.90 | n.a. |
| Saldo final diciembre | 6,749.66 | 3,166.60 | -53.09 |

1/ Incluye aportación inicial con cargo al presupuesto autorizado al SAT, entrega de recursos del FACLA, así como los rendimientos obtenidos desde la fecha de su creación hasta el 31 de diciembre 2021.

2/ Incluye rendimientos por las inversiones al patrimonio con los recursos entregados por el FACLA, otros ingresos y los productos financieros por la aportación inicial.

3/ Corresponde a honorarios fiduciarios, custodia y enteros a la TESOFE de los productos financieros generados por la aportación inicial.

4/ Corresponde a la paridad cambiaria.

n.a. No aplica. Pueden existir diferencias en los totales y variaciones debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

⁶ Con fecha 25 de noviembre de 2021, se constituyó el Fideicomiso denominado "Fideicomiso de Administración y Pago número 80775" (FAPA), mediante contrato celebrado por la SHCP en su carácter de fideicomitente única de la APF, Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D, y con la participación del SAT, en su carácter de Unidad Responsable del Fideicomiso.

⁷ Al mes de diciembre, el activo circulante corresponde en su totalidad al saldo disponible en inversiones y valores; por su parte, su pasivo, se integra por la previsión realizada por la contratación de los servicios de auditoría que realizará la firma designada por la SFP, para la dictaminación de los estados financieros del FAPA del ejercicio 2022.



Al cierre del ejercicio 2023, con relación al flujo de efectivo, los ingresos alcanzaron los 6 mil 729.3 millones de pesos, un incremento de 300.8% respecto al mismo periodo de 2022, debido a las aportaciones recibidas en enero y diciembre. Los rendimientos generados por las inversiones al patrimonio fueron superiores en un 31.2% respecto de 2022.

Por otra parte, en 2023 se reflejó un incremento de 51.6% en lo erogado, esto porque se realizó la transferencia de recursos al Fideicomiso para Administrar la Contraprestación del artículo 16 de la Ley Aduanera (FACLA) por 5,324.9 mdp, en comparación al cierre de 2022.

El Programa Anual de Trabajo 2023 (PAT) se conforma por 48 proyectos; 43 vigentes y 5 por autorizar, se cuenta con una proyección anual de gasto de 6 mil 476.6 millones de pesos, para cubrir servicios del SAT; adicionalmente se estimaron 645.8 millones de pesos para cubrir los servicios que el SAT le proporciona a la ANAM en materia de comunicaciones y tecnologías de la información, sumando una estimación anual total de egresos por 7 mil 122.4 millones de pesos.

Los proyectos con contrato tienen una programación anual de 7 mil 122.4 millones de pesos, en tanto que los gastos inherentes al fideicomiso ascienden a 3.01 millones de pesos.

A diciembre de 2023 se ejercieron 4 mil 969.0 millones de pesos respecto al PAT, lo cual resulta en un avance del 70.08%, sobre dicha programación, quedando un saldo por ejercer de 2 mil 156.4 millones de pesos.

**Cuadro 35. FAPA. Recursos aplicados
Enero-diciembre**
Millones de pesos

| Proyecto | Monto programado 2023 | Monto programado vigente ^{3/} 2023 | Ejercido enero-diciembre 2023 | Por ejercer |
|--|-----------------------|---|-------------------------------|-----------------|
| Egreso de Proyectos | 7,122.35 | 7,122.35 | 4,966.28 | 2,156.07 |
| Gastos inherentes al fideicomiso ^{1/} | 3.01 | 3.01 | 2.70 | 0.31 |
| Subtotal | 7,125.36 | 7,125.36 | 4,968.98 | 2,156.38 |
| Otros gastos ^{2/} | | | 18.52 | |
| Total | 7,125.36 | 7,125.36 | 4,987.50 | 2,156.38 |

1/ El importe reportado en el ejercido enero-diciembre 2023, corresponde a honorarios fiduciarios, custodia, servicios de auditoría y enteros a la TESOFE de los productos financieros generados por la aportación inicial con recursos federales al tercer trimestre 2023.

2/ Corresponde a la paridad cambiaria.

3/ Monto proyectado anual de los proyectos vigentes con contrato al 31 de diciembre de 2023.

Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

